



ACUERDO No.041 once (11) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024)

Por el cual se aprueba la actualización del Plan Educativo Institucional – PEI.

El Consejo Directivo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR" en uso a sus atribuciones legales y estatutarias y:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 21 literal c de la Resolución No. 020935 del 5 de noviembre de 2020 emitida por el Ministerio de Educación Nacional, por la cual se ratifica la reforma estatutaria de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR", es deber del Consejo Directivo aprobar y expedir los reglamentos para el eficiente desarrollo de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR".

Que, conforme a lo expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Aprobar la actualización del Plan Educativo Institucional – PEI de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR".

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CECILIA ISABEL ORDÓÑEZ
Presidente

MARIA ALEJANDRA ROSERO
Secretaria



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**
NIT 891224762-9
Personería Jurídica No. 1054 01/02/83 - M.E.N. Res. No. 020935 05/11/20

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO – AUNAR

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

**San Juan de Pasto
Noviembre de 2024**

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340

"INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL" - COLOMBIA

1





CONSEJO DIRECTIVO

Representante Legal
CECILIA ORDÓÑEZ DE COLUNGE

Rector
LUIS GABRIEL COLUNGE

Vicerrectora Académica
CONSTANZA EUGENIA COLUNGE

Vicerrector Administrativo y Financiero
ANA LEONOR ZAMBRANO

Vicerrector de Bienestar Institucional
JAIME DAVID COLUNGE ORDÓÑEZ

Director Extensión Ipiales
ANDRES COLUNGE ORDÓÑEZ

Director Extensión Puerto Asís
KAREN CHANCHI

Director Extensión Cali
ALVARO COLUNGE BENAVIDES

Director Extensión Villavicencio
DORYAN COLUNGE CABRERA

Secretaría General
MARIA ALEJANDRA ROSERO COLUNGE



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
INTRODUCCIÓN	7
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL P.E.I.	8
CAPÍTULO I 9	
1. FUNDAMENTOS HISTÓRICOS, CONTEXTUALES Y JURÍDICOS	9
1.1 Fundamento histórico y trayectoria institucional	9
1.2 Fundamento Contextual Institucional	11
1.3 Fundamento jurídico y naturaleza académica institucional	13
1.4 Prospectiva Institucional de AUNAR	13
CAPÍTULO II	
2. COMPONENTE TELEOLÓGICO	19
2.1 Identificación de la institución	19
2.2 Misión, Visión y Objetivo institucional	19
2.3 Campos de acción	20
2.4 Identidad y Cimientos Institucionales	21
2.5 Valores corporativos	23
2.6 Principios y filosofía Institucional	24
2.7 Pilares Estratégicos Institucionales	29
CAPÍTULO III	
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL	31
3.1 Modelo Pedagógico Institucional	42
3.2 Enfoque curricular	50
3.3 Resultados de Aprendizaje Institucionales (RAI)	53
3.4. Orientaciones Curriculares	53
3.5 Estrategias pedagógicas y didácticas	55
3.6 Atención a la inclusión	58
3.7 Investigación-creación, innovación y desarrollo formativo	59
3.8 Prácticas pedagógicas o de formación y escenarios de aprendizaje	60
3.9 Uso pedagógico de TIC	61
3.10 Plan de estudios	62
3.11 Evaluación del aprendizaje	66



CAPÍTULO IV

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	79
4.1 Actores de la comunidad educativa de AUNAR	82
4.2 Gestión estratégica e institucional	82
4.3 Administración del talento humano	83
4.4 Bienestar Institucional	83
4.5 Permanencia y Graduación estudiantil	84
4.6 Gestión de los recursos educativos	84
4.7 Infraestructura física y tecnológica	85
4.8 Gestión financiera	85

CAPÍTULO V

5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	86
5.1. Actores del sistema y grupos de interés	94
5.2. Ejes estratégicos y Dimensiones del SIAC	95
5.3. Políticas de carácter institucional para el fortalecimiento del aseguramiento institucional de la calidad	96
5.4. Interacción estratégica entre el SIAC-PDI	96
5.5. Ejes estratégicos y Dimensiones del SIAC.	97
5.6. Políticas de carácter institucional para el fortalecimiento del aseguramiento institucional de la calidad.	102
5.7. Interacción estratégica entre el SIAC-PDI.	104

CAPÍTULO VI

6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI	107
6.1. Sistema Institucional de Indicadores:	107
6.2. Mecanismos de Participación de la Comunidad Académica	108
6.3. Principios orientadores.	108
6.4. Actores y grupos de interés.	109
6.5. Gestión institucional y planeación estratégica.	109
6.6. Estrategias y aseguramiento de la evaluación.	109
6.7. Herramientas e instrumentos de seguimiento.	110
6.8. Ciclo de mejora continua.	110
6.9. Articulación con el SIAC.	111

CAPÍTULO VII

7. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI	112
7.1 Divulgación y apropiación	112
7.2 Articulación con los Programas Académicos	112

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340





7.3 Ejecución.	114
7.4 Evaluación y seguimiento:	114
7.5. Mejora continua.	114
REFERENCIAS	115

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



PRESENTACIÓN

En el contexto actual, las Instituciones de Educación Superior enfrentan retos crecientes relacionados con la transformación digital, la sostenibilidad, la inclusión y la internacionalización. La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, comprometida con su papel protagónico en el desarrollo regional, presenta su Proyecto Educativo Institucional (PEI), documento que recoge las orientaciones, principios, valores y lineamientos que guían su quehacer académico, investigativo y social. El PEI se constituye en la carta de navegación que permite proyectar el futuro institucional, enmarcado en una educación pertinente, flexible, centrada en el estudiante y en coherencia con los desafíos del mundo contemporáneo. Desde esta perspectiva, promueve una visión integradora entre docencia, investigación y proyección social, apoyada en tecnologías emergentes, prácticas pedagógicas innovadoras y una sólida formación en valores.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, a lo largo de sus 44 años de existencia, declara en su PEI los lineamientos que configuran su identidad y orientan la gestión directiva, académica, administrativa, financiera y de desarrollo humano integral, en coherencia con su naturaleza institucional y su compromiso social y educativo con la región y el país.

El PEI, aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo institucional, integra seis grandes componentes que constituyen la base de su desarrollo estratégico y académico:

Fundamentos históricos, contextuales y jurídicos, que describe los hitos fundacionales de la institución, su trayectoria en el ámbito de la educación superior y el marco normativo en el que se proyecta, tanto en los contextos regionales, nacionales como globales.

Componente teleológico, que define la misión, la visión, los principios, los valores y los objetivos estratégicos de AUNAR, orientados a la formación de profesionales competentes, éticos y comprometidos con la transformación social y el desarrollo sostenible.

Componente pedagógico y de identidad institucional, que asume el desarrollo académico y formativo, desde la formación integral, sustentada en un modelo pedagógico integral de enfoque en la pedagogía activa,

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340





articulado con la internacionalización del currículo, la investigación, la innovación y la extensión universitaria.

Dimensión administrativa, que establece las directrices que garantizan el soporte institucional y la gestión estratégica, la administración del talento humano, los recursos educativos, la infraestructura física y tecnológica, y la gestión financiera, asegurando eficiencia y sostenibilidad.

Aseguramiento de la Calidad, que orienta los lineamientos institucionales de calidad educativa, los actores del sistema con sus grupos de interés internos y externos, sus necesidades y expectativas, y el subsistema que articula la planeación estratégica, la evaluación y el mejoramiento continuo.

Mecanismos de evaluación y seguimiento del PEI, que aseguran la pertinencia, vigencia y eficacia del documento, mediante procesos de autoevaluación y mejora continua.

La puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional de AUNAR contribuye al bienestar de la comunidad universitaria y a la formación integral de los estudiantes, quienes se preparan como seres humanos y profesionales académicamente competentes. De esta manera, se hace visible la misión y visión institucional, fundamentadas en los principios y valores que orientan la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño, con el propósito de avanzar en la “Formación Integral para el Desarrollo Regional y Nacional”.

Luis Gabriel Colunge Ordóñez
Rector



INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, constituye el marco orientador de la vida académica, administrativa y comunitaria de la institución. Es el resultado de una construcción colectiva que integra la visión estratégica, los principios filosóficos y pedagógicos, así como el compromiso social de AUNAR con el desarrollo regional y nacional.

Este documento orienta el quehacer institucional hacia la formación de ciudadanos éticos, críticos, creativos y comprometidos con su entorno, capaces de liderar procesos de transformación social desde una perspectiva humanista, científica y tecnológica. En tal sentido, el PEI articula la misión, visión, objetivos estratégicos, modelo pedagógico y criterios de gestión con los retos y oportunidades del contexto educativo nacional e internacional.

La actualización del PEI responde a la necesidad de consolidar una educación superior pertinente, flexible y de calidad, en consonancia con las políticas del Ministerio de Educación Nacional, los avances en ciencia, tecnología e innovación, la inclusión, la sostenibilidad y el reconocimiento de la diversidad cultural.

Este documento, además de ser un referente institucional, es una invitación permanente a la reflexión y a la mejora continua. Cada integrante de la comunidad universitaria está llamado a reconocerse como protagonista del desarrollo institucional y social, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad de AUNAR y a la proyección de la excelencia educativa que ha caracterizado a la institución a lo largo de sus 44 años de existencia.



PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL P.E.I.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR es el resultado de un proceso metodológico participativo que ha convocado a los diferentes estamentos de la comunidad universitaria. Este ejercicio democrático ha permitido una reflexión colectiva y permanente sobre el quehacer institucional, consolidando una construcción significativa y representativa de la identidad de la Corporación.

La actualización del PEI responde al compromiso de AUNAR con el desarrollo científico, tecnológico, ético y social, en el marco de los desafíos del siglo XXI. Para ello, se han generado espacios de análisis de la vida académica y administrativa, así como escenarios de diálogo interdisciplinario que posibilitan la revisión crítica de los modelos de desarrollo humano, las transformaciones del entorno y los nuevos paradigmas de responsabilidad social universitaria.

AUNAR reconoce como fundamentos esenciales de su accionar institucional los principios de lo humano, lo personal, lo social y lo trascendental, los cuales, junto a sus valores corporativos la verdad, los ideales, la justicia, la esperanza, la confianza y la paz, constituyen el núcleo ético y filosófico de su propuesta educativa y formativa.

Estos principios orientadores inspiran la construcción de proyectos de vida con sentido, fundamentados en el amor, la solidaridad, la libertad, la equidad y la dignidad humana. De esta manera, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR reafirma su identidad como comunidad académica comprometida con la formación integral de las personas y con la transformación positiva de la sociedad.



CAPÍTULO I

1. FUNDAMENTOS HISTÓRICOS, CONTEXTUALES Y JURÍDICOS

1.1. Fundamento histórico y trayectoria institucional.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño -AUNAR, tiene sus orígenes en el año 1980, cuando surge la idea de crear una institución de educación superior en el departamento de Nariño, orientada inicialmente a la formación técnica, con el propósito de ampliar oportunidades educativas para quienes no podían trasladarse a grandes ciudades debido a limitaciones económicas y condiciones de inseguridad. En 1981, el emprendedor nariñense Tito Jaime Colunge, junto con su padre y hermano, fundó en Pasto la Corporación Educativa de Administración y Finanzas de Nariño – CEAFNAR, bajo el amparo del artículo 173 del Decreto 80 de 1980.

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), mediante Oficio 031327 del 8 de julio de 1981, otorga la autorización inicial de funcionamiento. Ese mismo año se abren inscripciones y se inicia con 196 estudiantes en programas técnicos en Administración de Empresas, Contabilidad y Finanzas, Mercadotecnia, Relaciones Industriales, Comercio Exterior e Ingeniería de Sistemas.

En los años siguientes, se consolidan los primeros avances institucionales y el MEN proroga la licencia de funcionamiento mediante la Resolución 15645 del 25 de agosto de 1983. En 1985, el ICFES aprueba la factibilidad para programas tecnológicos en Mercadeo Agropecuario, Comercio Exterior y Administración de Empresas orientada a la pequeña y mediana empresa. En 1986 concede la licencia de funcionamiento de los dos primeros programas tecnológicos.

En 1990 se marca un hito importante para el avance institucional y se crea el Centro de Investigaciones y Asesorías Empresariales – CIDAE, y la formulación del primer Plan de Desarrollo institucional. Con la expedición de la Ley 30 de 1992, AUNAR amplía su oferta académica con programas tecnológicos en Mercadeo y Publicidad, Diseño de Modas, Electrónica y Telecomunicaciones, Mecánica Dental, Administración Informática, Locución y Medios de Comunicación, entre otros. El 2 de noviembre de 1994, mediante Resolución 8174 del MEN, se aprueba la reforma estatutaria y el nombre de Corporación Universitaria Autónoma de Nariño - AUNAR.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340





Entre 1997 y 1998 realiza la primera autoevaluación, redefine misión y visión, y formula un nuevo Plan de Desarrollo. Posteriormente, el MEN, mediante Resolución 6344 del 17 de octubre, le otorga el cambio de carácter académico a **Institución Universitaria** y aprueba registros calificados de programas profesionales en Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Electrónica e Ingeniería Mecánica. Desde entonces inicia un proceso de modernización de infraestructura, dotación de bibliotecas, laboratorios y fortalecimiento de bienestar e investigación.

AUNAR nació con la misión de democratizar el acceso a la educación superior en Nariño y ha evolucionado hacia una institución que combina tradición e innovación. Su oferta académica amplía la cobertura y fortalece la pertinencia. En su recorrido ha logrado consolidar una identidad institucional basada en la excelencia académica, el compromiso social y el liderazgo regional en cada sitio de presencia institucional. Además, se ha vinculado a redes académicas, ha establecido convenios internacionales y ha promovido la investigación como motor del desarrollo. Con una visión de crecimiento estratégico, AUNAR ha extendido su presencia a nivel nacional mediante la creación de extensiones en diversas regiones del país respondiendo a las dinámicas económicas, sociales y culturales de diferentes regiones.

Las actuales extensiones, donde se mantiene el radio de acción son:

Tabla 1. Relación de creación de extensiones

EXTENSIÓN	No. ACUERDO DE CREACIÓN	FECHA
Ipiales	Acuerdo No.29	14 de abril de 1996
Puerto Asís	Acuerdo No.070	5 de noviembre de 1998
Cali	Acuerdo No.25	8 de agosto de 2001
Villavicencio	Acuerdo No.020	19 de febrero de 2009

Fuente: Propia

Hoy, con más de cuatro décadas de trayectoria, AUNAR se ha consolidado como una Institución de Educación Superior, es un espacio académico





dinámico, comprometido con la excelencia educativa, el desarrollo humano integral y el progreso social de Nariño y del país.

1.2. Fundamento Contextual Institucional.

1.2.1. Contexto global, nacional y regional:

En el contexto global, la educación superior enfrenta retos tales como la transformación digital, la internacionalización, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social, en coherencia con lo enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos desafíos demandan de las instituciones, una capacidad permanente de adaptación, innovación pedagógica y pertinencia social, orientadas a la formación de ciudadanos y profesionales capaces de responder a las problemáticas complejas presentadas en los escenarios locales, regionales y globales. En este marco, AUNAR reconoce la necesidad de articular su proyecto educativo institucional PEI a estas tendencias, desde su desarrollo de manera integral en los componentes pedagógico e investigativo, administrativo y de aseguramiento de la calidad del presente PEI.

En cuanto al contexto Nacional, podemos decir que, en Colombia, la educación superior ha experimentado un crecimiento significativo en términos de cobertura, ya que pasó de menos del 20 % en los años noventa a cerca del 52 % en 2022; no obstante, persisten brechas regionales, así como altos niveles de deserción (40–45 % en programas de pregrado).

El marco normativo nacional, sustentado en la Constitución política de 1991, Ley 30 de 1992 y las disposiciones reglamentarias vigentes, entre ellas los Decretos 1330 de 2019 y 529 del 2024, orienta a las instituciones hacia el fortalecimiento de la calidad, pertinencia e inclusión y la transformación del sistema de aseguramiento de la calidad en la educación superior.

En coherencia con este contexto, AUNAR orienta su acción institucional hacia la ampliación de acceso y cobertura desde su sede principal y extensiones en diferentes regiones del país, en el marco de la oferta de Programas pertinentes para sectores estratégicos, el fortalecimiento de Estrategias de inclusión y permanencia estudiantil y la Consolidación del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), aspectos que se desarrollan en los capítulos siguientes del presente PEI.



Desde su localización y presencia territorial, de acuerdo con el contexto Regional y partiendo de la localización de su sede principal, podemos decir que el departamento de Nariño enfrenta desafíos estructurales que inciden directamente en el acceso, la permanencia y la graduación en educación superior. Entre estos se destacan la pobreza monetaria, que alcanza en el año 2022 alcanzaba el 42,1 %, la cobertura en educación superior, y la transición inmediata de bachilleres a la universidad, cuyas cifras son inferiores al promedio nacional. A estas condiciones se suman problemáticas históricas asociadas al conflicto armado, economías ilícitas, brechas urbano-rurales y desigualdades sociales persistentes.

A partir de esta realidad, la institución reconoce la diversidad de los contextos regionales donde desarrolla su oferta y proyecta su acción formativa de manera diferenciada, si el contexto así lo determina.

Ipiales – Frontera Colombo-ecuatoriana: Zona estratégica de integración binacional, comercio exterior y turismo, caracterizado por su diversidad cultural andina y la dinámica transfronteriza. La institución impulsa programas que fortalecen la competitividad fronteriza, el emprendimiento, la gestión logística y el desarrollo productivo.

Puerto Asís – Región Amazónica: Territorio con vocación ambiental, agrícola y energética, que enfrenta desafíos sociales asociados a economías informales y procesos de sustitución productiva. AUNAR promueve formación orientada al desarrollo sostenible, economía lícita, liderazgo comunitario y fortalecimiento del tejido social.

Cali – Región Pacífico: Ciudad con dinámica empresarial, industrial y tecnológica significativa, pero también con profundas brechas sociales y retos en inclusión y movilidad social. AUNAR contribuye mediante programas pertinentes a la economía creativa, servicios, tecnología, gestión empresarial y formación con enfoque intercultural.

Villavicencio – Región Orinoquía: Territorio de expansión agroindustrial, petrolera y de servicios, con alta movilidad poblacional y crecimiento urbano acelerado, que demanda articulación entre formación, innovación y desarrollo social sostenible. AUNAR orienta su oferta académica hacia sectores estratégicos, fortaleciendo la articulación universidad–empresa–Estado y promoviendo innovación aplicada al desarrollo regional sostenible.



Desde esta diversidad territorial, AUNAR asume un rol transformador, orientando su proyecto educativo al reconocimiento de las particularidades sociales, económicas y culturales de cada región, y fortaleciendo su impacto local, regional y nacional mediante programas pertinentes a las dinámicas productivas regionales, investigación y proyección social con comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, así como el fortalecimiento del tejido social y la identidad cultural.

1.3. Fundamento jurídico y naturaleza académica institucional.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR es una institución de educación superior privada, sin ánimo de lucro, de carácter universitario reconocida por el Estado colombiano y sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional (MEN). Su marco legal general, está definido por la Constitución Política (arts. 27, 67 y 69), la Ley 30 de 1992, el Decreto 1330 de 2019, y el Decreto 529 de 2024.

Los estatutos institucionales definen como propósito central la prestación del servicio público educativo, garantizando la docencia, la investigación y proyección social desde el relacionamiento con el sector externo y extensión, como funciones sustantivas. Este marco jurídico respalda la formulación, el desarrollo y la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), asegurando su validez, pertinencia y legitimidad como instrumento orientador del proyecto académico y formativo de la Institución.

En este sentido, el fundamento jurídico y la naturaleza académica de AUNAR constituyen la base habilitante para el desarrollo de su modelo pedagógico, su enfoque curricular y la estructuración de los planes de estudio, los cuales son abordados y se desarrollan de manera articulada en los componentes siguientes del presente documento

1.4. Prospectiva Institucional de AUNAR.

La prospectiva institucional, se fundamenta en el análisis crítico de los aprendizajes, logros y desafíos identificados a partir de la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2013–2023, entendido no sólo como un ejercicio de verificación de metas, sino como un proceso de reflexión colectiva sobre el sentido, la pertinencia y el impacto de la vida universitaria. Desde esta perspectiva, dichos aprendizajes se constituyen en el punto de





partida para la definición de las orientaciones estratégicas y los pilares que estructuran el Plan de Desarrollo Institucional 2024–2033.

1.4.1. Evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2023:

El diagnóstico estratégico de la Institución constituye un espacio de reflexión colectiva sobre el sentido, la pertinencia y el impacto de la vida universitaria en los ámbitos en donde presta el Servicio Educativo. Para la Corporación la evaluación institucional realizada del PDI 2013–2023, presenta un cumplimiento general del 86%, lo que indica un proceso de planeación y ejecución acorde con los principios de calidad y responsabilidad social que guían la misión y visión institucional.

Este resultado evidenció avances significativos en los procesos de modernización institucional, desarrollo académico e investigativo, relación universidad–sociedad e internacionalización, consolidando una base sólida para el fortalecimiento del proyecto académico institucional en el país y representa un testimonio del compromiso institucional con la rendición de cuentas ante la sociedad y sus grupos de interés.

De manera particular, se destacan los progresos en infraestructura y ambientes de aprendizaje, el fortalecimiento de la calidad académica, la articulación con el entorno regional y el avance gradual en procesos de internacionalización, así como la implementación inicial de una cultura de aseguramiento de la calidad. Así mismo, este diagnóstico permitió identificar desafíos estratégicos asociados a la permanencia estudiantil, el bienestar universitario, la empleabilidad de los egresados, la ampliación de la movilidad académica internacional y la consolidación integral del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, los cuales se constituyen en referentes clave para la proyección institucional a mediano y largo plazo.

En este contexto, la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2024–2033 se concibe como una respuesta proactiva a las transformaciones derivadas de la digitalización, la sociedad del conocimiento, la sostenibilidad, la inclusión y las dinámicas sociales, económicas y culturales contemporáneas. La prospectiva institucional orienta a AUNAR hacia el fortalecimiento de su modelo pedagógico, la pertinencia curricular, la innovación educativa, la responsabilidad social universitaria y la calidad académica, con una visión de impacto regional, nacional e internacional, como se aprecia en la siguiente figura.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



Figura 1. Comparativo Pilares entre PDI 13-23 y PDI 24-33



Fuente propia

1.4.2. Proyección del Nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2024-2033:

El Plan de Desarrollo 2024–2033 "Formación, Innovación y Futuro con ADN AUNAR", proyecta la ruta o acción estratégica de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, a partir de una visión integral, frente a los cambios estructurales del entorno educativo, tecnológico, social y económico. Este horizonte decenal orientado al fortalecimiento institucional proyecta escenarios de crecimiento con calidad, pertinencia territorial, transformación digital y sostenibilidad financiera, consolidando una institución innovadora, flexible y con impacto regional y nacional.

Se estructura en torno a cinco pilares estratégicos interdependientes, que orientan la toma de decisiones y la consolidación del futuro institucional, así: Sostenibilidad Institucional y Buen Gobierno, Desarrollo Académico e Investigativo, Relacionamiento con el Sector Externo, Gestión de la Internacionalización y Multilingüismo, y Acreditación y Calidad Educativa.

El documento del marco general de gestión y seguimiento del Plan de Desarrollo Institucional 24-33 "Formación, Innovación y Futuro con ADN AUNAR", se visibiliza desde la página web institucional y su seguimiento se propende a través de los procesos de evaluación y autorregulación.



Pilar 1. Sostenibilidad Institucional y Buen Gobierno: Tiene como objetivo el garantizar la sostenibilidad integral de la AUNAR en los ámbitos económico, social, ambiental y cultural, mediante la implementación de un modelo de gestión responsable, innovador y transparente, que fortalezca el buen gobierno, el liderazgo participativo y la rendición de cuentas; promueva el bienestar de sus funcionarios administrativos y profesores, consolide el posicionamiento de marca institucional y desarrolle una infraestructura física y tecnológica moderna e incluyente, asegurando la permanencia, pertinencia y proyección de la institución en los contextos local, regional, nacional e internacional hacia el 2034.

Se desarrolla a través de un conjunto de 12 proyectos articulados a sus tres dimensiones, presentados en la matriz del Plan indicativo de proyectos en el plan de desarrollo.

Pilar 2. Desarrollo Académico e Investigativo: Tiene como Objetivo el Fortalecer y consolidar, la excelencia académica y la capacidad investigativa de la AUNAR mediante la actualización permanente del currículo, la implementación de metodologías pedagógicas innovadoras e inclusivas, el desarrollo de programas de formación integral que promuevan el bienestar universitario, y el impulso de la investigación formativa y científica, con el fin de generar conocimiento pertinente, incrementar la producción académica y científica reconocida en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, y contribuir al desarrollo sostenible y competitivo de la región y del país en coherencia con la misión, visión, el PEI y la normativa vigente.

Se desarrolla a través de un conjunto de 9 proyectos articulados a sus cinco dimensiones, los cuales se presentan en la matriz del Plan indicativo de proyectos del Plan de Desarrollo.

Pilar 3. Relacionamiento con el Sector Externo: Tiene como objetivo el Potenciar el relacionamiento estratégico de la Institución con el sector externo a nivel local, regional, nacional e internacional, mediante la implementación de programas, proyectos y alianzas que articulen la academia, la investigación, la cultura, el emprendimiento y la sostenibilidad, con el fin de generar impacto social, cultural, ambiental y productivo en el





periodo 2024–2033, garantizando la pertinencia académica, la formación integral de los estudiantes y el cumplimiento de la Política de Proyección Social institucional y los lineamientos del MEN.

Se desarrolla a través de un conjunto de 6 proyectos articulados a sus cinco dimensiones, los cuales se presentan en la matriz del Plan indicativo de proyectos del Plan de Desarrollo.

Pilar 4. La Gestión de la Internacionalización y Multilingüismo: Tiene como objetivo el Potenciar al 2033 la internacionalización y el multilingüismo como ejes transversales del ADN institucional de la AUNAR, mediante la integración de perspectivas globales en la docencia, la investigación, la proyección social y la gestión administrativa, el fortalecimiento de alianzas estratégicas y redes internacionales, y el desarrollo de competencias comunicativas en lenguas extranjeras y nativas, con el fin de formar ciudadanos globales, promover la cooperación académica y científica, y posicionar a la institución en escenarios de reconocimiento nacional e internacional, en coherencia con la política institucional de internacionalización, la misión y la visión institucional.

Se desarrolla a través de un conjunto de 2 proyectos articulados a sus dos dimensiones, los cuales se presentan en la matriz del Plan indicativo de proyectos del Plan de Desarrollo.

Pilar 5. Acreditación y Calidad Educativa: Tiene como propósito el garantizar un sistema integral de aseguramiento de la calidad en la AUNAR que permita alcanzar estándares nacionales de excelencia académica, a través de la acreditación institucional y de programas, la mejora continua de procesos, la ampliación pertinente de la oferta académica y la obtención de certificaciones externas. Este objetivo busca asegurar, al 2033, una formación académica pertinente, innovadora y con impacto regional y nacional, en coherencia con la misión y visión institucional, promoviendo la confianza de los grupos de interés y el reconocimiento de la institución en el sistema de educación superior.

Se desarrolla a través de un conjunto de 5 proyectos articulados a sus cuatro dimensiones, los cuales se presentan en la matriz del Plan indicativo de proyectos del Plan de Desarrollo.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340

Figura 2. Pilares PDI AUNAR 2024-2033
"Formación, Innovación y Futuro con ADN AUNAR"



Fuente: Propia

La Figura “Pilares del PDI AUNAR 2024–2033” sintetiza esta estructura estratégica, evidenciando la articulación entre los pilares, las dimensiones y los proyectos que se desarrollan de manera detallada en el documento del Plan de Desarrollo Institucional, el cual constituye el instrumento operativo para su implementación y seguimiento.

Los cinco pilares estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2024–2033 se materializan a través de proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento académico, institucional y territorial de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR. Dichos proyectos se organizan en dimensiones y líneas de acción que permiten articular la sostenibilidad institucional, el desarrollo académico e investigativo, el relacionamiento con el entorno, la internacionalización y la calidad educativa, garantizando coherencia entre la prospectiva definida en el presente PEI y su implementación.

La formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de estos proyectos se desarrollan de manera detallada en el documento del Plan de Desarrollo Institucional, el cual constituye el instrumento operativo para la concreción de las orientaciones estratégicas aquí establecidas.



CAPÍTULO II 2. COMPONENTE TELEOLÓGICO

2.1. Identificación de la institución.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR es una Institución de Educación Superior de carácter privado, creada el 21 de julio de 1981, con personería jurídica N° 1054 del 1 de febrero de 1983 y con última ratificación de reforma estatutaria por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 020935 del 5 de noviembre del 2020. Su compromiso se centra en la formación de profesionales íntegros, líderes del desarrollo regional y nacional, con proyección internacional.

2.2. Misión, Visión y Objetivo institucional.

2.2.1. Misión Institucional:

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR”, es una institución de educación superior, comprometida con la cultura, la ciencia e investigación, la excelencia en la formación de profesionales íntegros y el liderazgo en el desarrollo social¹; a través de la oferta de servicios educativos de calidad, que promuevan el pensamiento crítico, la responsabilidad social, el desarrollo humano y el compromiso con la construcción de una sociedad equitativa y sostenible.

2.2.2. Visión institucional:

Para el año 2033, ser una institución de educación superior, líder en el contexto Educativo, reconocida por su excelencia formativa y académica, desde su integralidad pedagógica, manejo e innovación de procesos investigativos generadores de transformación, emprendimiento y proyección con el sector externo y desarrollo sostenible.

2.2.3. Objetivo institucional:

Formar profesionales íntegros, idóneos, éticos, proactivos, líderes del cambio, eficientes, eficaces, competitivos, con mentalidad creativa y

¹ Art 7. Misión. Estatuto General AUNAR. Res N° 020935 del 05/11/2020





empresarial, con espíritu investigativo, crítico, reflexivo y participativo, a través de una formación humana, profesional, científica y tecnológica, para que contribuya a la transformación y desarrollo de la sociedad y el medio en que interactúa².

2.3. Campos de acción.

En coherencia con su naturaleza académica y el marco jurídico que la habilita³, como institución universitaria, AUNAR desarrolla su acción formativa mediante la oferta de programas de formación en ocupaciones y programas de formación académica en profesiones o disciplinas, en campos de acción como la técnica, la ciencia, la tecnología, las humanidades, el arte y la filosofía:

En este sentido, la institución organiza su oferta académica a través de Programas de Formación ocupacional, que comprende:

1. Aquellos programas de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), ofertados con resolución de las secretarías de Educación en las regiones, orientados a procesos de certificación de aptitud ocupacional.
2. Aquellos programas de Formación para el Trabajo (FpT), ofertados con habilitación del Ministerio de Trabajo dirigidos a procesos de certificación de la formación para el trabajo, conforme a las vías de cualificación definidas en el Marco Nacional de Cualificaciones (MNC).

Programas de Formación académica en profesiones o disciplinas, que comprenden:

- ✓ Aquellos programas de educación superior en pregrado y postgrado, ofertados con registro calificado otorgado por el Ministerio de Educación nacional (MEN), orientados a procesos de titulación, de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

² Art 8. Objetivo Institucional. Estatuto General AUNAR. Res N° 020935 del 05/11/2020

³ Resolución 020935 del 05/11/2020 del MEN. Por el cual se ratifica la reforma estatutaria de AUNAR



De acuerdo con la normatividad nacional vigente y las vías de cualificación⁴ definidas para el sistema educativo colombiano, la institución participa en la vía educativa⁵ y en la vía de formación para el trabajo⁶, articulando sus procesos formativos con los requerimientos del contexto social, productivo y regional.

En el desarrollo de estos campos de acción, Aunar orienta sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social (desde el relacionamiento con el sector externo), internacionalización y emprendimiento, como fundamentales del desarrollo institucional y de su aporte en territorio.

2.4. Identidad y Cimientos Institucionales.

La identidad institucional de AUNAR se configura a partir de los principios de lo humano, lo personal, lo social y lo trascendental, y de los valores corporativos de verdad, justicia, esperanza, confianza, ideales y paz. Estos fundamentos éticos y filosóficos son la base de su propuesta educativa y la guía que orienta la vida universitaria. Su práctica cotidiana se refleja en la formación integral de los estudiantes, en la responsabilidad con la región y en la proyección social de la institución.

La formación integral promovida por AUNAR articula el conocimiento científico y tecnológico con la formación en valores y la dimensión humanista, permitiendo que los egresados no solo sean profesionales competentes, sino también ciudadanos capaces de liderar procesos de cambio en beneficio de sus comunidades. Este enfoque se consolida en la interacción entre docencia, investigación e innovación, las cuales se nutren de las realidades sociales, culturales y económicas del entorno.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR fundamenta su misión educativa en la formación integral del ser humano, partiendo del

⁴ Ley 1955/2019 Creación del Marco Nacional de Cualificaciones – Decreto 1650/2021 en lo relacionado con el Subsistema de Formación para el Trabajo y su Aseguramiento de la Calidad

⁵ Vía educativa: Formal (ley 39/1992, ley 115/1994, Decreto 1330/2019); Para el trabajo y el desarrollo humano (ley 1064/2006, Decreto 1075/2015, Decreto 923/2024)

⁶ Vía de formación para el trabajo (ley 1955/2019, artículo 194; Decreto 1650/2021)





reconocimiento de su identidad, dignidad y capacidad creadora. A través de la docencia, la investigación, la extensión, internacionalización y la proyección social, se propone desarrollar el potencial del estudiante en su dimensión personal, social, ética y trascendente de su existencia.

Estos fundamentos se constituyen en los cimientos filosóficos y éticos que orientan el quehacer institucional y que dan sentido a su función formadora. AUNAR reconoce en ellos la esencia de su identidad como comunidad académica y como agente de transformación social.

Lo humano: AUNAR reconoce la centralidad del ser humano como sujeto libre, creativo y solidario. Desde el principio de humanización, la institución reafirma su fe en la capacidad de las personas para generar conocimiento, construir relaciones basadas en el respeto y contribuir al bienestar colectivo.

Se promueve un modelo educativo que valora la imaginación, la búsqueda de la verdad, la libertad y la voluntad orientada al bien común. La inteligencia se pone al servicio del crecimiento personal y social, y la voluntad se educa para actuar conforme a principios éticos y humanistas.

Lo personal: Este cimiento parte del reconocimiento de que cada ser humano es único, irrepetible y valioso. La educación centrada en la persona se orienta al desarrollo de su singularidad, libertad, creatividad y apertura a la trascendencia.

Lo personal implica una educación que fomente el autorreflexión, el autoconocimiento y la construcción de proyectos de vida significativos. AUNAR promueve espacios de formación donde el estudiante y el docente sean protagonistas del conocimiento, en un ambiente de confianza, apertura y diálogo constante.

Lo social: AUNAR concibe la institución como un espacio de encuentro, convivencia y compromiso con el otro. Desde una vocación de servicio, justicia, paz y solidaridad, se construye una comunidad educativa que fomenta la participación activa, el pensamiento crítico, la democracia y la equidad.

El saber se construye colectivamente, y el acceso al conocimiento se convierte en una vía para transformar el entorno. La institución cumple así



una función socializadora, orientada a formar ciudadanos comprometidos con los valores humanos, éticos y espirituales que dignifican la vida.

Lo trascendente: La dimensión trascendente reconoce que el ser humano está en constante apertura hacia el otro, hacia lo absoluto y hacia una finalidad superior que da sentido a su existencia.

AUNAR propicia espacios de formación que estimulen la reflexión profunda, la búsqueda de sentido y la proyección de ideales. Educar en la trascendencia es formar para la excelencia, para el servicio, para la plenitud del ser y para una vida con propósito. La institución se compromete con el desarrollo integral del ser humano como un ser relacional, orientado al bien, a la superación constante y al encuentro consigo mismo y con los demás.

2.5. Valores corporativos.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR se compromete con la promoción, práctica y vivencia de valores éticos y solidarios que orientan su labor educativa y su responsabilidad con la transformación individual y social. Estos valores se constituyen en la base de su identidad institucional y en la guía para el comportamiento de todos los miembros de su comunidad.

La verdad: La verdad es el fundamento del conocimiento, la convivencia y la libertad. AUNAR reconoce que todo proceso formativo auténtico parte de la búsqueda constante de la verdad, no solo como conocimiento científico, sino como experiencia humana profunda. La institución cultiva el pensamiento crítico, la reflexión y la honestidad intelectual, superando visiones utilitaristas y promoviendo el desarrollo integral del ser humano.

La confianza: La confianza es el pilar de las relaciones humanas y de la construcción de comunidad. AUNAR fomenta un clima institucional basado en la credibilidad, el respeto mutuo y el compromiso ético. Creer en el otro, cumplir la palabra y actuar con coherencia son expresiones de la confianza como valor esencial para la vida académica y social.

Los ideales: Los ideales representan el horizonte que inspira el actuar humano. AUNAR impulsa en cada estudiante, docente y miembro de su comunidad, la construcción de proyectos de vida guiados por valores,



sueños y propósitos que dignifican la existencia. La formación universitaria se orienta a fortalecer el deseo de superación personal, profesional y colectiva.

La justicia: La justicia se entiende como el reconocimiento de la igualdad esencial de todos los seres humanos y el compromiso con el bien común. AUNAR promueve una cultura institucional donde prime el respeto por la dignidad humana, la equidad en el acceso al conocimiento, y la responsabilidad social. La verdadera educación transforma, cuando se articula con un sentido profundo de justicia y ética.

La esperanza: La esperanza es motor de cambio y fuerza interior que impulsa el crecimiento humano. AUNAR considera la esperanza como la certeza de que toda acción educativa deja huella, abre caminos y construye futuro. Incluso en medio de la adversidad, educar con esperanza es formar seres humanos capaces de creer en sí mismos, en los demás y en un mundo mejor.

La paz: La paz no es solo la ausencia de conflicto, sino la presencia activa del amor, la justicia, el respeto y la solidaridad. AUNAR promueve la cultura de paz desde la convivencia cotidiana, el diálogo, el perdón, la tolerancia y la comprensión de las diferencias. Como institución formadora, asume el compromiso de ser semillero de paz y armonía en cada uno de sus espacios académicos y sociales.

2.6. Principios y filosofía Institucional.

2.6.1. Principios Institucionales:

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR fundamenta su quehacer académico en una filosofía centrada en la ciencia, la cultura y la tecnología, con el propósito de formar talento humano altamente calificado, capaz de afrontar con éxito los retos de un mundo globalizado, competitivo y dinámico. Su modelo formativo promueve el desarrollo de competencias, la solución de problemas en diversos contextos, la innovación permanente y el compromiso ético con el entorno social y ambiental.

La institución reafirma su respeto por la diversidad étnica y cultural, la protección del medio ambiente, la defensa de la identidad nacional y regional, así como el reconocimiento del conocimiento universal y la libertad académica.



AUNAR se declara, como espacio de libre pensamiento, de debate académico, de construcción colectiva del saber, en el marco del respeto por la libertad de conciencia, expresión, investigación, enseñanza y aprendizaje, en armonía con la calidad científica, tecnológica y humana.

2.6.2. Prevalencia de los principios:

Los estatutos institucionales consagran principios que orientan el quehacer académico y administrativo, en coherencia con los valores constitucionales. La Institución en el artículo 9 de la Resolución 020935 del 2020, expedida por el MEN, en reconocimiento de sus estatutos, destaca las siguientes reflexiones que le permite fundamentar tanto sus valores como sus principios institucionales, estos últimos declarados por actualización en la resolución rectoral del 23 de diciembre del 2024 en la modificación del Manual de Convivencia para los técnicos laborales por competencias, así:

Fundamenta su filosofía en el fortalecimiento de la ciencia, la cultura y la tecnología para la formación del talento humano calificado para enfrentar exitosamente al mundo competitivo y al crecimiento que la actualidad exige en el campo de las competencias y la solución de problemas a todos los niveles con sentido de responsabilidad y humanismo en el marco de una sociedad global.

2.6.3. Principios Institucionales Asociados:

- ✓ **Acreditación:** Compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior, a través de la acreditación y la mejora de los procesos.
- ✓ **Autoevaluación:** Es un proceso continuo dentro de la Institución, orientado a fomentar la actualización e innovación tecnológicas y científicas, así como al mejoramiento constante de la calidad de los programas, con el fin de asegurar el desarrollo integral del estudiante.
- ✓ **Autonomía:** En el marco de los lineamientos educativos nacionales, la Institución tiene la capacidad de crear, ordenar y desarrollar sus programas académicos, otorgar títulos, seleccionar a su personal docente y administrativo, así como organizar y aplicar sus políticas académicas y administrativas. Además, gestiona su infraestructura y recursos humanos para cumplir sus objetivos y metas.

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340





- ✓ **Cooperación Institucional:** A través de convenios interinstitucionales con entidades públicas y privadas, tanto nacionales como extranjeras, la Institución fomenta la colaboración para ampliar su cobertura en la educación superior.
- ✓ **Descentralización:** Las diferentes dependencias de la Institución operan de manera autónoma, respetando los lineamientos generales de la organización académico-administrativa.
- ✓ **Normatividad:** El cumplimiento de los objetivos institucionales se desarrolla en el marco de la normativa interna que rige la Institución.
- ✓ **Pertenencia:** Fomento de la identidad y el compromiso con la misión y visión institucionales.
- ✓ **Realidad Económica y Administrativa:** La gestión económica y administrativa se orienta hacia el bienestar institucional, promoviendo el desarrollo integral del individuo y su capacitación laboral, dentro de los principios y compromisos establecidos en los Estatutos.

Centra su quehacer en el desarrollo y crecimiento humano, científico y tecnológico, reafirmando el valor de la nacionalidad en el origen étnico y cultural, el respeto a la región, la divulgación de la cultura y la protección del medio ambiente.

2.6.4. Principios Institucionales Asociados:

- ✓ **Compromiso Social:** Esfuerzo académico y formativo, así como investigativo y administrativo, orientado al mejoramiento y desarrollo social del entorno.
- ✓ **Convivencia:** Se promueve un ambiente de respeto mutuo entre docentes y estudiantes, en armonía con los valores morales y las buenas costumbres.
- ✓ **Cultura de Planeación:** La Institución avanza conforme a su Plan de Desarrollo, alineando sus esfuerzos con objetivos estratégicos a largo plazo.
- ✓ **Desarrollo Sostenible:** Se promueve la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo tecnológico, la apropiación social y la divulgación de la ciencia, contribuyendo a la transformación social y al desarrollo regional y nacional.



- ✓ **Excelencia Académica:** La calidad educativa es un compromiso que se refleja en la misión y visión institucionales, destacándose en el impacto de los programas en su entorno.
- ✓ **Extensión:** La Institución mantiene una relación continua con su comunidad a través de actividades académicas, culturales, institucionales y sociales, contribuyendo al desarrollo del entorno.
- ✓ **Formación Integral:** Compromiso institucional con el desarrollo humano integral de sus estudiantes, abarcando todas sus dimensiones.
- ✓ **Investigación y Docencia:** Constituyen los pilares fundamentales de la Institución, y al combinarse con la extensión, contribuyen al logro de la misión y visión institucionales.
- ✓ **Investigación, Ciencia, Creatividad y Desarrollo Sostenible:** Se promueve la generación de nuevo conocimiento, el desarrollo tecnológico, la apropiación social y la divulgación de la ciencia, contribuyendo a la transformación social y al desarrollo regional y nacional.
- ✓ **Innovación:** La Institución busca el mejoramiento continuo en sus procesos de ciencia, tecnología e innovación, enfocados en el desarrollo sostenible y alineados con la visión institucional.
- ✓ **Interdisciplinariedad:** Se fomenta la colaboración entre diversas disciplinas académicas, promoviendo el crecimiento y desarrollo de actividades en los campos de la investigación y la extensión.
- ✓ **Internacionalización:** La Institución desarrolla procesos específicos para integrarse en contextos internacionales, buscando su posicionamiento global y el cumplimiento de estándares de calidad reconocidos internacionalmente.
- ✓ **Pertinencia:** Estrategias y planes institucionales alineados con las necesidades y expectativas del entorno social y educativo.

Teniendo en cuenta la importancia del conocimiento Universal, se reconoce como un espacio de controversia y contratación con el respeto a la libertad de conciencia, opinión, información, creencia, enseñanza, aprendizaje, e investigación desde la libertad de cátedra y la calidad científica, tecnológica y humana.

2.6.5. Principios Institucionales Asociados:

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



- ✓ **Ética:** Cumplimiento del deber y respeto a las normas de conducta, guiados por una sólida ética moral que orienta el quehacer institucional.
- ✓ **Solidaridad:** Compromiso institucional hacia el bienestar de los demás, compartiendo conocimientos y esfuerzos para el desarrollo humano y social.
- ✓ **Liderazgo:** La Institución fomenta el trabajo en equipo con una actitud solidaria y mentalidad exitosa, orientando a sus miembros a minimizar la resistencia al cambio.
- ✓ **Espíritu Empresarial:** Fomento del compromiso institucional en la formación y proyección laboral hacia la creación y desarrollo de empresas.

2.6.6. Filosofía institucional:

La filosofía institucional de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR se basa en el trabajo colaborativo, la visión transformadora y el compromiso con el desarrollo social y educativo del país, en especial de la región sur del territorio nacional.

La fortaleza de AUNAR radica en la unidad y articulación de todos sus estamentos: administrativos, profesores e instructores, estudiantes y egresados, quienes integran una verdadera comunidad académica. Esta visión de familia permite consolidar una cultura institucional que prioriza la eficiencia, el respeto, el compromiso y la excelencia.

Consciente de los retos del presente y del futuro, AUNAR promueve una visión prospectiva, capaz de anticiparse a los cambios científicos, tecnológicos, sociales y educativos, incorporando de manera estratégica las nuevas teorías, metodologías y tecnologías en su quehacer diario. Esta capacidad de adaptación le ha permitido consolidarse como una institución pionera en el desarrollo regional y líder en procesos de innovación.

AUNAR forma un profesional íntegro con sentido crítico, compromiso ético y vocación de servicio, capaz de contribuir al desarrollo de su entorno, reafirmando su pertenencia a Nariño y a Colombia. Desde su fundación, la institución ha trabajado con decisión por el fortalecimiento de una educación superior incluyente, pertinente y transformadora, orientada a generar impacto social y productivo en el contexto local y nacional.



La identidad institucional se fundamenta en la transparencia, la coherencia entre el decir y el hacer, y en la construcción de una cultura del deber cumplido como valor fundamental. La responsabilidad en el cumplimiento de las funciones académicas y administrativas representa la insignia que la universidad transmite a cada uno de sus estudiantes como parte esencial de su formación profesional.

AUNAR asume la educación como una tarea compartida, donde la constancia, el compromiso y la pasión de educadores, estudiantes y colaboradores permiten alcanzar las metas trazadas. Los logros obtenidos en cada etapa del proceso académico constituyen el reflejo del esfuerzo conjunto y alimentan la convicción de que el éxito se construye paso a paso, semestre a semestre, con dedicación y excelencia. Porque somos de Nariño, somos de Colombia. Y porque sabemos lo que hacemos, lo hacemos con orgullo y responsabilidad.

2.7. Pilares Estratégicos Institucionales.

Los pilares estratégicos de AUNAR⁷ constituyen la base estructural sobre la cual se edifica su proyecto institucional y su visión de futuro. Cada uno de ellos representa una línea de acción prioritaria que orienta los procesos de planeación, gestión, evaluación y mejora continua, permitiendo consolidar una institución pertinente, sostenible, de calidad y comprometida con el desarrollo del territorio. Para la vigencia actual del plan estratégico de Desarrollo Institucional, se definieron:

- ✓ Sostenibilidad institucional y buen gobierno
- ✓ Desarrollo académico e investigativo
- ✓ Relación con el sector externo
- ✓ Gestión de la internacionalización y multilingüismo
- ✓ Acreditación y calidad educativa

Estos pilares emergen del análisis reflexivo de los desafíos contemporáneos de la educación superior, de las demandas del entorno regional, nacional e internacional, y de la necesidad de responder con pertinencia, innovación y responsabilidad social a los requerimientos de los distintos actores institucionales. La valoración de estos pilares no solo permite reconocer sus

⁷ Plan de Desarrollo Institucional 2024-2033: [PDI 24-33](#)





avances y logros, sino también identificar áreas de mejora y establecer rutas claras para su fortalecimiento.

En conjunto, configuran una hoja de ruta estratégica que articula la misión, visión y valores institucionales con objetivos concretos y medibles, favoreciendo la toma de decisiones fundamentadas, la articulación interinstitucional y el cumplimiento de los fines misionales. Cada pilar actúa de forma articulada y sinérgica con los demás, en coherencia con el modelo educativo institucional, los principios del aseguramiento de la calidad, y los marcos regulatorios del sistema de educación superior colombiano.

Su implementación efectiva es un compromiso colectivo que impulsa la misión institucional hacia escenarios de mayor competitividad, impacto social y transformación educativa.



CAPÍTULO III

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

El desarrollo académico y formativo en AUNAR se concibe como un proceso dinámico y flexible que integra los avances de la ciencia y la tecnología con la realidad social y cultural del país y la región. La institución impulsa planes de estudio actualizados, investigación con impacto, programas de formación docente y estrategias de internacionalización del currículo, orientados a garantizar la pertinencia de la oferta educativa, potenciar la empleabilidad de los egresados y responder a las demandas de un mercado laboral cambiante y globalizado. En este sentido, AUNAR fortalece la interdisciplinariedad, promueve el aprendizaje autónomo y fomenta la innovación pedagógica, asegurando que los procesos formativos se mantengan vigentes y alineados con los retos del siglo XXI.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR reconoce que el Componente pedagógico, fundamentado en la identidad institucional constituye el corazón de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), en tanto orienta los procesos de enseñanza-aprendizaje, define la manera en que se conciben los sujetos de la formación y consolida los principios filosóficos, éticos y humanistas que caracterizan la vida universitaria en la institución. Desde esta perspectiva, se asume la formación como un proceso integral, continuo y permanente, que trasciende la simple transmisión de saberes y se orienta a la construcción activa del conocimiento, a la apropiación crítica de la cultura y al desarrollo de competencias académicas, profesionales, ciudadanas y sociales.

Este proceso busca que cada estudiante configure un proyecto de vida con sentido, sustentado en la dignidad humana, la solidaridad, el respeto a la diversidad y el compromiso con la transformación de la sociedad. En coherencia con la identidad institucional, el componente pedagógico reconoce que la calidad educativa no se limita a resultados académicos o de formación, sino que se expresa en la capacidad de la institución para formar personas libres, críticas y comprometidas con la justicia social. En este sentido, se fundamenta en:

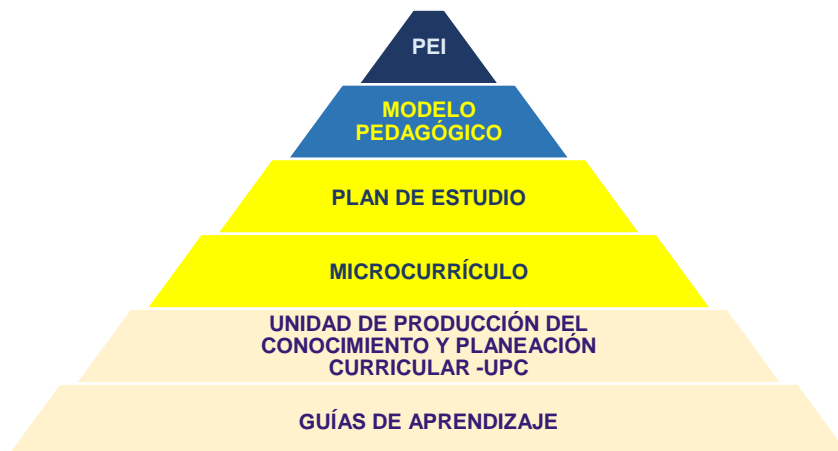
- ✓ La centralidad del estudiante como sujeto activo y autónomo en su proceso de formación.



- ✓ La formación integral que articula el desarrollo cognitivo, ético, estético, físico y social.
- ✓ La investigación como práctica permanente de innovación, generación de conocimiento y solución de problemas del entorno.
- ✓ La interacción social como compromiso con la comunidad, la equidad y el desarrollo sostenible.
- ✓ La inclusión y el respeto por la diversidad cultural, étnica y social del país y la región.
- ✓ El uso de tecnologías emergentes como herramientas que potencian el aprendizaje y favorecen la internacionalización del currículo.

Para entender un poco la dinámica instituciones en cuanto a su estructura interna que facilita los procesos educativos, conviene presentar cómo se han definido los roles y responsabilidades para el desarrollo, seguimiento y evaluación del servicio educativo, así:

Figura 3. Estructura jerárquica documental para el Desarrollo, Seguimiento y Evaluación del Servicio Educativo.



Fuente: Propia

De acuerdo con la figura anterior, desglosamos los conceptos conforme a los niveles de concreción curricular establecidos (macro, meso y micro currículo), que organizan la enseñanza desde lo general a lo particular, no sin antes definir cada nivel en apropiación de los niveles jerárquicos que puede tener el sistema educativo colombiano actualmente.



Esta interpretación apropiativa que realiza la institución refleja el compromiso con el servicio educativo:

- **Nivel de Concreción Macrocurrículo:** Representa el nivel general más alto dentro del sistema educativo nacional. Su estructura es orientada por el Ministerio de educación y los organismos internacionales que proyectan los estándares básicos de competencias, políticas educativas, marcos de cualificación y es de cumplimiento obligatorio. Generalmente se refiere a la política pública, pero para el caso institucional se enmarca aquí el PEI, que actúa como hoja de ruta integral de la gestión educativa.
- **Proyecto Educativo Institucional -PEI:** Presenta el compromiso institucional para aportar al cambio que requiere el mundo moderno; en donde se definen: Los principios de la Institución; El modelo pedagógico; Las características de la docencia, la investigación, extensión, internacionalización y la proyección social desde el relacionamiento con el sector externo; El compromiso institucional de formación de los estamentos universitarios; y los principios de modelo gerencial. Con estos planteamientos en el P.E.I., la Institución se compromete a construir un nuevo país a través de la excelencia en la formación de profesionales íntegros, liderando el desarrollo regional.

Con relación a la **práctica pedagógica**, el currículo tendrá carácter integrador y será flexible, integral, contextual y pertinente a la disciplina y a las necesidades de aplicación del conocimiento, por tanto, serán modificados y serán actualizados permanentemente para garantizar su pertinencia académica y social. En esta práctica, **la Internacionalización del currículo** se hace presente desde el establecimiento de las líneas estratégicas presentes en la política y desde las puestas inmersas en la política de Investigación, innovación y/o creación artística y cultural, se propende por la **internacionalización de la investigación y el fomento de la proyección social**. En relación a la **docencia**, el Modelo Pedagógico permitirá que el conocimiento se adquiera mediante la innovación creadora de conocimientos, que profesores y estudiantes desarrollen capacidades y habilidades que les permitan aprender en forma creativa.

Responsable del Diseño: Cuerpo directivo Académico (Apoyado por los responsables de las funciones sustantivas).

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



Seguimiento y Evaluación: Consejo Directivo

- **Nivel de Concreción Mesocurricular:** Representa el nivel intermedio dentro del sistema educativo nacional, pero supone la adaptación de lo establecido en el macrocurrículo, bajo el contexto y misión institucional. Su estructura es orientada por los organismos internos de aseguramiento de la calidad educativa, desde acciones que proyectan el cumplimiento de los estándares mínimos para registros calificados y acreditación. Para el caso institucional se enmarca aquí el MODELO PEDAGÓGICO, en aplicación a lo establecido en el PEI, como sustento y fundamento del componente formativo.

- **Modelo Pedagógico:** Medio conductor de objeto institucional en la Educación Superior. Organizador de los roles, acciones y procesos que posibilitan al estudiante y la institución la organización y aplicación de procesos necesarios para la autogestión de un aprendizaje duradero y para la vida; por lo tanto, el Modelo Pedagógico propuesto requiere de diversas formas de interacción y vivencias que facilitan los procesos de aprendizaje.

Responsable del Diseño: Cuerpo directivo Académico (Apoyado por los responsables de las funciones sustantivas).

Seguimiento y Evaluación: Consejo Directivo

- **Nivel de Concreción Microcurricular:** Representa el nivel máximo de concreción. Su estructura es orientada a la ejecución de las acciones de aprendizaje proyectadas conforme a los lineamientos del PEI y de implementación del modelo pedagógico. Para el caso institucional se enmarca aquí el PLAN DE ESTUDIOS, EL MICROCURRÍCULO, UPC, GUÍAS DE APRENDIZAJE.

- **Plan de Estudio:** Estructura de la propuesta educativa y sistemática, que formaliza la ruta de desarrollo del programa académico, en relación con el Perfil de egreso, competencias y Resultados de Aprendizaje. Esta propuesta educativa de integralidad en la formación acoge la comunidad, la cultura, el individuo y la propia naturaleza del conocimiento para su articulación en saberes disciplinares y profesionales.

Responsable del Diseño: Comité de expertos del área de conocimiento.



Seguimiento y evaluación: Comité Curricular de Extensión (Nuevo-Modificación), Comité Curricular de Programa (Renovación)

- **Microcurrículo:** Propuesta educativa sistemática, que enmarca los lineamientos del programa, partiendo de los enunciados presentados en el Plan de Estudios.

Responsable del Diseño: Comité Profesoral (expertos del área de conocimiento).

Seguimiento y evaluación: Comité Curricular de Extensión (Nuevo-Modificación). - Comité Curricular de Programa (Renovación).

- **Unidad de Producción de Conocimiento y Planeación Curricular -UPC:** Instrumento que desagrega el Microcurrículo definiendo el plan de desarrollo académico y la descripción del tipo de actividades propuestas por el profesor para el logro de los aprendizajes esperados en cada espacio académico, lo que se espera del trabajo autónomo del estudiante, los recursos, medios educativos y las estrategias de evaluación.

Responsable del Diseño: Comité Profesoral.

Seguimiento y evaluación: Decanatura, Coordinación de programa o jefe de área (Según corresponda en cada lugar de prestación el servicio)

- **Guías de Aprendizaje:** Instrumento que desglosa las estrategias metodológicas, con las cuales se asegura el desarrollo de la práctica educativa y se describe la evaluación continua, en los tiempos y condiciones establecidas en la UPC y en los acuerdos pedagógicos en los espacios académicos al inicio de su proceso de formación.

Responsable del Diseño: Comité Profesoral (expertos del área de conocimiento).

De igual manera para procesos de evaluación, se definen como principales herramientas:

- **Las Pruebas de Simulación tipo test**, entendida como herramientas orientadas a valorar el dominio cognoscitivo del estudiante, permitiendo verificar la comprensión, apropiación conceptual y toma de decisiones en escenarios simulados de menor complejidad, bajo criterios de objetividad, estandarización y comparabilidad de





resultados. En donde la simulación tipo test es el enfoque y el cuestionario es el formato del instrumento de aplicabilidad.

- **Rúbrica de Evaluación**, entendida como una herramienta valiosa y fundamental, especialmente cuando se van a evaluar aprendizajes complejos que puedan llegar a ser imprecisos o subjetivos; como en las estrategias de evaluación de Proyectos aplicados, Proyectos integradores, estudios de caso y ensayos críticos.

La evaluación mediante rúbricas puede complementarse con listas de chequeo, empleadas para la verificación procedimental, ya que están orientadas a constatar la ejecución de acciones, etapas o procesos, incluyendo procesos creativos en su dimensión procedimental y observable, como un alcance específico y debidamente delimitado.

- **La Práctica Pedagógica**. Partiendo del axioma institucional: "Con la teoría se entiende y con la práctica se aprende", se privilegian los factores conducentes al desarrollo de la persona a través de condiciones apropiadas y adecuadas de los conocimientos tanto técnicos como prácticos en ambientes que permitan enfrentar con creatividad, talento y lucidez el mundo circundante así los profesionales serán ciudadanos que participan y promueven su propio desarrollo, el de las comunidades y el del país, teniendo en cuenta las necesidades particulares para garantizar aprendizajes significativos.

Las prácticas pedagógicas serán diseñadas con carácter participativo y tendrán en cuenta las necesidades particulares y las diferencias de las personas, para garantizar aprendizajes significativos para que el docente tenga competencia disciplinaria con el compromiso de todas sus capacidades humanas, intelectuales y creativas en su formación integral. En este aspecto profesor y estudiantes construirán sus propias dinámicas para que el proceso de aprendizaje cumpla el papel protagónico en la construcción de saberes y en la búsqueda del conocimiento.

Desde una perspectiva de lo participativo, interdisciplinario, transdisciplinario, científico y humanístico de los procesos académicos docentes y docentes deberán exigirse nuevas condiciones que les permitan:

- ✓ Implementar la construcción de valores éticos
- ✓ Promover aprendizajes significativos

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



- ✓ Promulgar estrategias de integración del saber
 - ✓ Fomentar el espíritu investigativo
 - ✓ Crear el espíritu crítico y reflexivo
 - ✓ Incentivar la creatividad
 - ✓ Desarrollar los conceptos
 - ✓ Aplicar los saberes a la realidad
 - ✓ Comprender y aplicar los procesos de aprendizaje.
- **El currículo** garantizará una formación integral en los campos del conocimiento, los métodos y los principios que fundamentan la disciplina y el ejercicio de la profesión enfatizando el componente investigativo e interdisciplinario. El currículo tendrá carácter integrador y será flexible, integral, contextual y pertinente a la disciplina y a las necesidades de aplicación del conocimiento, por tanto, serán modificados y actualizados periódicamente para garantizar su pertinencia académico y social. El Proceso Educativo, se hace personalizante y conduce a que AUNAR esté conformada por seres humanos con apertura, comprensión, creatividad, originalidad, singularidad, investigación, libertad, participación y democracia con un nuevo sentido de investigación y socialización.

El estudiante descubre su creatividad y sus potencialidades y cualidades y trata de explotarlas, se encuentra como persona capaz de auto realizarse, se desinhibe y pone en escena su capacidad e iniciativa.

El profesor hace historia y se capacita en la labor investigativa, enriquece sus puntos de vista, asume una actitud de servicio y escucha para responder mejor a cada uno de los participantes.

- **La Docencia**, se concibe como un proceso mediante el cual las personas asumen en el interior de una cultura de manera vital, práctica, ética y, como mediadora en la apropiación de la ciencia y la tecnología. En este contexto el Modelo Pedagógico permitirá que el conocimiento se adquiera mediante la innovación creadora de conocimientos, que profesores y estudiantes desarrollen habilidades y destrezas que les permitan aprender en forma creativa. De tal manera que el énfasis estará en buscar vincular a la práctica pedagógica cotidiana y en contexto, la investigación y la docencia, procurando articular teoría, práctica y servicio social.



El profesor entonces será un investigador que propicie en sus estudiantes la capacidad de preguntar, interpretar, exponer, socializar, comprender el sentido de la experiencia humana y el saber científico. Velará porque estas capacidades estén orientadas hacia el desarrollo humano, el bienestar social dentro de la búsqueda de la verdad y el bien común.

El quehacer docente-investigativo será contextualizado desde lo específico de cada disciplina y en la perspectiva de interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad, de tal manera que se garantice la articulación de los conocimientos específicos de la profesión con otros saberes y otros campos de acción de la ciencia. La docencia, será problematizadora y contextualizadora y hará válida las experiencias docentes y dicentes para calificarlas como ocasiones privilegiadas para aprender.

La posible exploración de las relaciones entre la teoría y la práctica para garantizar que el conocimiento que se genera tenga aplicación social y sea puesta al servicio del bienestar social y la ciencia hace que la docencia se conciba como propiciadora de la investigación, la experimentación y la construcción del conocimiento.

Las características de la docencia en AUNAR son:

- ✓ Docencia problematizadora, investigativa y contextualizadora que posibilita la apertura del conocimiento, a la socialización y el aprendizaje productivo y personalizante.
 - ✓ Entablará el diálogo entre ciencia y razón.
 - ✓ Propiciará desde la socialización ambientes de aprendizaje enriquecidos por la confrontación de puntos de vista, la valoración de los preconceptos de la experiencia, el debate. el foro, la argumentación teórica y el consenso que favorecen el clima científico y académico.
 - ✓ Concebirá el acto de conocer con alegría, creatividad y entusiasmo.
 - ✓ Generará la capacidad de adquirir una agilidad de intelecto. que le permita percibir y descubrir problemas y de plantear alternativas de solución que le dará métodos diversos de conocer y de pensar.
 - ✓ Promoverá la actividad investigativa otorgándole a esta una orientación humana y trascendente en la búsqueda permanente del conocimiento.
- **La Investigación.** De acuerdo con la misión y el proyecto educativo institucional, la investigación en el Modelo Pedagógico se concibe



como un proceso permanente de producción de conocimiento que es inherente a los procesos formativos y académicos. AUNAR, ha creado políticas, procedimientos administrativos y financieros para apoyar la investigación, el desarrollo de programas, líneas y proyectos claramente definidos ofrece formación en investigación y posee grupos de trabajo que se dedican a las líneas de investigación institucionales y establecidas por programa con procesos de autoevaluación, para retroalimentar su mejoramiento. La investigación es la base del modelo pedagógico y es la columna vertebral de la docencia y permanecerá articulada con el desarrollo de la ciencia y la tecnología para conseguir un aporte en el mejoramiento de la calidad de vida.

- **La excelencia formativa** es un compromiso institucional en la búsqueda permanente del conocimiento y el desarrollo regional es por ello que se valora la conquista de la ciencia y de la tecnología en la perspectiva total de la persona humana, en el diálogo entre éstas y lo razón para que las diferentes disciplinas en la búsqueda de sentido y significado otorguen o lo investigación una perspectiva de orientación humano y trascendente.

En este contexto, AUNAR está llamada a una continua renovación para poder constituirse en alternativa de respuesta o las necesidades de resignificación de lo ciencia, de lo tecnología, de lo convivencia social y de la persona misma.

AUNAR, asume el compromiso de esforzarse en profundizar la formación básica en investigación, promoviendo a través de ella generación, ampliación y producción de conocimiento con responsabilidad institucional de formar personas comprometidas con el saber, capaces de dar testimonio ante el mundo de su formación, y desempeñarse con idoneidad ante la sociedad.

La investigación contribuirá al estudio de cada campo del saber de manera sistémica. estableciendo un diálogo entre las diversas disciplinas con el fin de propiciar un enriquecimiento mutuo para dar respuesta a los problemas del entorno en la búsqueda continua de la verdad.

Es preocupación institucional que la investigación tenga implicaciones éticas y morales, esto conlleva un convencimiento sincero sobre la prioridad

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340





de lo ético sobre lo técnico, la investigación aportará a la humanidad si está liderada por personas competentes en cada una de las disciplinas y sus logros serán prepositivos a todos los miembros de la comunidad educativa, según su propia responsabilidad y capacidad en las decisiones que tocan a la comunidad misma.

Los profesores de AUNAR se esforzarán por mejorar cada vez más su propia competencia y por "encuadrar el contenido, los objetivos, los métodos y los resultados de la investigación de cada una de las disciplinas en el contexto de una coherente visión del mundo".

La actividad investigativa generará una interacción creadora del conocimiento científico con los problemas reales del entorno y un diálogo permanente entre las diversas áreas del conocimiento. Esta actividad responderá a la naturaleza de cada disciplina y las necesidades, objetivos y exigencias de cada programa, tanto en lo que respecta a la producción del conocimiento como a la formación de investigadores. todo ello en la perspectiva de fomentar la excelencia en la formación profesional. Para ello, se establecerán espacios académicos y de formación que faciliten estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo investigativo.

- **Extensión y Proyección Social**, desde el relacionamiento con el sector externo y en concordancia con la misión y el Proyecto Educativo, la Proyección Social y la Extensión estarán en interacción abocada a grandes retos para que la academia se desarrolle armónica e integralmente. AUNAR, desarrolla políticas de extensión y es propósito institucional pertinente con la realidad contextual. Estos programas interactúan asumiendo su función en forma íntegra con los de docencia e investigación, tendrán carácter interdisciplinario y partirán de las fortalezas propias de la institución y de sus grupos de trabajo, que buscarán satisfacer necesidades individuales y colectivas de diferentes actores sociales.

Las actividades en prácticas de tipo profesional y social no constituyen necesariamente una actividad extracurricular, sino el desarrollo de una práctica que pone el saber al servicio de las comunidades respondiendo así a las exigencias que el conocimiento científico promueve al desarrollo social, lo cual significa para el maestro y el estudiante la apropiación del conocimiento y validación social del saber, a través de sus líneas de extensión en educación. investigación, desarrollo social, arte, cultura y

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340





recreación, se proyectará a la comunidad realizando actividades de proyección científica y cultural, de servicios y de educación permanentemente fortaleciendo su vinculación con el medio externo a través de la investigación, asesoría, prácticas estudiantiles, organización de seminarios, foros y conferencias, realización de eventos académicos de carácter local, regional, nacional e internacional, educación continuada, venta de servicios, convenios interinstitucionales, expansión de la oferta de programas de pregrado y de postgrado, participación en asociaciones, alianzas con sectores estratégicos, desarrollo comunitario, seguimiento a egresados. intercambios académicos nacionales e internacionales y cofinanciación internacional de proyectos, lo mismo que la estructuración de programas curriculares, que permitan a estudiantes de diferentes contextos acceder a la formación superior en condiciones de calidad, equidad y pertinencia académica y social.

De esta forma AUNAR se abre a la internacionalización de la educación superior reconociendo el carácter universal del aprendizaje y de la investigación. Situación que se incrementará con la necesidad de entendimiento intercultural. La extensión interactúa en una dimensión organizacional fundamental para la gestión de los procesos de desarrollo institucional.

Los vínculos nacionales e internacionales de cooperación que se han establecido con la Corporación en las diferentes regiones de Colombia y con países de América y el Caribe se constituirán en una búsqueda colectiva por la calidad y la pertinencia de la educación superior. En este aspecto AUNAR promoverá programas e intercambios con universidades, instituciones y centros de investigación que le permitan consolidar su imagen académica en el país y en el exterior, buscando ampliar las fronteras del conocimiento e integrándose a los esfuerzos colectivos de la comunidad universitaria nacional e internacional en el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior y con esta el desarrollo social.

Los vínculos de cooperación institucional que se establezcan deberán:

- ✓ Mejorar el entendimiento entre los individuos y los pueblos, en el logro de ideales comunes.
- ✓ Promulgar el diálogo intercultural
- ✓ Minimizar las desigualdades entre las personas, las regiones y las naciones en los ámbitos de la ciencia y la tecnología.



- ✓ Promover nuevas formas de solidaridad social con el que piensa distinto de manera que se comprenda que la existencia de la diferencia es potencial para el desarrollo del conocimiento y la sociedad.

En los materiales complementarios, encontramos videos, lecturas complementarias, esquemas, gráficos y conferencias en línea que fortalecen los diversos contenidos estudiados en el módulo de formación y la guía de aprendizaje o de estudio.

3.1. Modelo Pedagógico Institucional.

En el Modelo Pedagógico los procesos de enseñanza - aprendizaje se apoyan en las actividades en ambientes de aprendizaje físico y tecnologías de la información y la comunicación, mediante la interactividad en donde el profesor proporciona el material docente que llevan al estudiante a reflexionar y adquirir el conocimiento a partir de ejercicios y tareas autónomas en el fomento de la independencia cognoscitiva.

El profesor facilita el aprendizaje de los estudiantes a través de la organización de aprendizajes que posibilitan el acceso al conocimiento en forma independiente y creativa; para lo cual estructura el espacio académico o Módulo de formación y el material complementario. El desarrollo de las tareas por parte del estudiante se da a partir de la ejecución de la guía; documento donde estructura el profesor, los diversos ejercicios y tareas teóricas o prácticas que desarrollarán los estudiantes para adquirir el conocimiento como también los procesos de evaluación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje con el desarrollo del material docente tiene lugar a través de la plataforma de AUNAR VIRTUAL ambientes tecnológicos que posibilitan el encuentro del estudiante con el material docente y el grupo de compañeros en el desarrollo de actividades de aprendizaje colaborativas en donde todos aportan a la recreación y construcción del conocimiento que se da a partir de la solución de los diversos problemas planteados por el docente y asimilados por el estudiante.

El objetivo del proceso de enseñanza-aprendizaje no se centra en la presentación de contenidos, sino que busca facilitar y estimular la contribución de los estudiantes, aprovechando los recursos aportados por





los compañeros de grupo. Estos recursos aportados se basan en experiencias, en materiales encontrados en la red, en textos y en el material aportado por el docente. En esta forma los estudiantes aprenden tanto de materiales creados por ellos como de los aportes de los compañeros, como de los materiales desarrollados por el profesor.

El proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la red, incorpora 3 componentes: la colaboración, perspectivas diversas y contextos auténticos. La colaboración, proceso mediante el cual se construyen significados y se representa un elemento esencial; desde este punto de vista la colaboración fomenta la conversación entre el docente y los estudiantes y de estos con los compañeros de grupo, estimula la capacidad de expresión y discusión. Perspectivas diversas, se integra diversos puntos de vista que conducen hacia la concertación a través del análisis y la reflexión. El conocimiento se construye a medida que se van adquiriendo los saberes desde la reflexión individual y colectiva. Con contextos auténticos, el conocimiento se desarrolla en contextos reales.

La orientación del docente al proceso de aprendizaje de los estudiantes a través de tutorías presenciales o mediante las tutorías virtuales. La tutoría se constituye en los momentos de encuentro entre los estudiantes y el tutor, en donde participan el grupo de estudiantes y el tutor como orientador de los aprendizajes a través de encuentros programados por la institución, haciendo uso si así se establece de las estrategias virtuales como son los encuentros a través de chat, de Skype o la conferencia on line, realizando un diálogo de saberes que permiten la construcción y recreación del conocimiento.

Las tutorías y encuentros en línea tanto grupales como individuales se programarán y darán a conocer desde el inicio de las actividades académicas. La tutoría individual utilizando las tecnologías de la información y la comunicación se desarrolla a través de la plataforma de AUNAR VIRTUAL mediante la comunicación en línea entre el estudiante y el docente; para las tutorías individuales en línea se determinarán unos horarios de encuentro. Tutorías presenciales, la institución dispondrá de programación en las diversas regiones de encuentros presenciales para el desarrollo de tutorías que pueden ser grupales o individuales dependiendo de las necesidades de orientación que tenga el estudiante.



El modelo pedagógico de AUNAR es de carácter integral, en tanto articula diversos enfoques pedagógicos que reconocen al estudiante como protagonista de su proceso formativo, en interacción permanente con sus pares, los docentes y el entorno.

Este modelo concibe el aprendizaje como una construcción activa y significativa y contextualizada, que se fortalece mediante la reflexión crítica, el trabajo colaborativo, la investigación formativa y la aplicación de conocimientos a la solución de problemas reales del contexto. En coherencia con ello, la docencia en AUNAR se entiende como un proceso de acompañamiento pedagógico, donde el Profesor o Instructor, actúa como mediador y facilitador del aprendizaje, generador de experiencias significativas e impulsor de la autonomía estudiantil.

La investigación y la interacción social se consolidan como ejes transversales que nutren y fortalecen el proceso formativo, asegurando la integración entre saber, hacer, el ser y el interactuar, promoviendo una formación académica integral y socialmente pertinente.

Desde esta perspectiva, la enseñanza en AUNAR se concibe como un espacio de investigación permanente de la labor educativa, orientado básicamente a garantizar el éxito educativo, fortalecer los niveles de participación activa de los estudiantes en la búsqueda colectiva de la construcción de conocimiento y la cultura, en una atmósfera propicia de respeto por el otro, libertad individual, democracia y afecto, que le brinde al estudiante ser competentes desde una estructura académica integral.

La estructura del modelo responde a una serie de interrogantes orientadores que permiten comprender cómo se desarrolla la capacidad de aprender. Los interrogantes son:

- ¿Por qué se asigna el papel central al educando o estudiante?;
- ¿Cómo se desarrolla la capacidad de APRENDER, en relación con el SABER (Competencias Cognitivas y Metacognitivas) ?;
- ¿Cómo se desarrolla la capacidad de APRENDER en relación con el HACER (Formación y énfasis profesional) ?;
- ¿cómo se desarrolla la capacidad de APRENDER con relación al INTERACTUAR (Clima ético y comunicativo) ?;
- ¿Cómo se desarrolla la capacidad de APRENDER en relación con el SER (Motivación, compromiso, interés y autonomía) ?;

¿Qué es la SIGNIFICATIVIDAD en el desarrollo Curricular?;
 ¿Cómo interviene la CONTEXTUALIZACIÓN en el desarrollo Curricular?;
 ¿Cómo se presenta la INTERDISCIPLINARIEDAD en el desarrollo Curricular?;
 ¿Cómo se alcanza la FLEXIBILIDAD en el desarrollo Curricular?;
 ¿Cómo se asume el currículo desde la base de la INVESTIGATIVIDAD (con Soporte y enfoque Investigativo) ?,

El modelo pedagógico Integral de AUNAR, se estructura a partir de la interacción de 3 entornos y/o contextos formativos (Educativo, Educativo Institucional y el Investigativo).

Figura 4. Diagrama del Modelo Pedagógico Integral de la AUNAR



Fuente: Propia

El Modelo Pedagógico Integral de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR se representa mediante una estructura gráfica concéntrica y sistemática, que expresa la interrelación dinámica entre el educando, los procesos de aprendizaje, los principios curriculares y la investigación como eje transversal de la formación.

En el centro del modelo se ubica el educando, reconociéndolo como sujeto activo, autónomo y protagonista de su proceso formativo, que articula las cuatro dimensiones fundamentales del aprendizaje (el saber, el hacer, el ser y el interactuar), que se desarrollan a partir de la conexión con el siguiente nivel que presenta los principios pedagógicos que orientan el currículo en la institución (significatividad, contextualización, interdisciplinariedad, flexibilidad).



De manera transversal, el modelo integra la investigación como articulador de la docencia, el aprendizaje y la proyección. La Investigatividad, permea todas las dimensiones del proceso formativo.

En conjunto, el diagrama refleja un modelo pedagógico coherente con una formación integral, humanista, activa y contextualizada, orientada al desarrollo de profesionales competentes, éticos y socialmente comprometidos, en correspondencia con la identidad institucional de AUNAR. Para dar explicación a la estructura del modelo, desde la interacción de los entornos y/o contextos (Educativo, Educativo Institucional y el Investigativo), se presentan la diagramación de la operacionalización ("proceso lógico de desagregación de los elementos más abstractos –los conceptos teóricos–, hasta llegar al nivel más concreto, los hechos producidos en la realidad y que representan indicios del concepto, pero que podemos observar, recoger, valorar, es decir, sus indicadores")⁸ del modelo, así:

3.1.1. Entorno y/o Contexto del Educando o Estudiante:

Con el desarrollo de este modelo, la institución ha pretendido desde algunas de las características de la aplicación de la pedagogía activa, definir el papel central del educando o estudiante, en donde:

- ✓ Apliquen creativamente sus conocimientos en la resolución de los problemas relevantes de su entorno. (saber: competencias cognitivas y metacognitivas).
- ✓ Desarrolle competencias profesionales integrales. (hacer: formación y énfasis profesional).
- ✓ Desarrolle un alto nivel de autonomía, autodisciplina, compromiso y responsabilidad en su formación profesional. (ser: Motivación, compromiso, interés y aprendizaje autónomo)
- ✓ Sea promotor del trabajo cooperativo y colaborativo en equipo. (interactuar: clima ético y colaborativo)

3.1.2. Aprender del Saber, para incrementar el Ser y del Hacer, para promover el Interactuar:

El aprender con relación al SABER se fomenta a través de la planificación y utilización de estrategias de enseñanza y formación; inmersas y definidas en

⁸ ALVAREZ Mercedes. OPERACIONALIZACIÓN DE CONCEPTOS/ VARIABLES. 2014 [En línea] Disponible: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/57883/1/Indicadores-Repositorio.pdf>





lo declarado en los **microcurrículos**, en donde se plantean desde el plan de estudios, las competencias y resultados de aprendizaje, que faciliten la identidad como profesional de AUNAR descrito en el perfil profesional del egresado.

El aprender con relación al HACER, se facilita durante el proceso de formación, por medio de estrategias pedagógicas que integran la teoría y práctica; y que se describen en el marco del desarrollo de la planificación curricular, con el desarrollo de las **UPC** (unidades de producción de conocimiento y planeación curricular).

El aprender con relación al INTERACTUAR, se fomenta a través de múltiples estrategias de interacción que estimulan la participación y el trabajo en equipo, desde las puestas en los criterios de evaluación definidos para el alcance de los resultados de aprendizaje y desde la participación activa, en toda la dinámica académica y de comunidad Aunarista, prevista desde las **guías de aprendizaje**.

El desarrollo de la capacidad de aprender con relación al SER implica la utilización de estrategias de aprendizaje que permiten mantener, la motivación, compromiso e interés de todos los educandos, reflejado en las diversas propuestas del desarrollo curricular, en el *contexto educativo institucional*.

3.1.3. Entorno y/o Contexto Educativo Institucional:

El carácter integrador del modelo pedagógico permite combinar diferentes enfoques de pedagogía activa y tendencias pedagógicas, orientados a la construcción del conocimiento; la visión humanista, que coloca al ser humano en el centro de la formación; y la proyección social, que garantiza la pertinencia del aprendizaje frente a las necesidades de la región y del país. Por tal razón se estructura:

La **SIGNIFICATIVIDAD** en el desarrollo Curricular, desde el papel que juegan los conocimientos previos del estudiante en la adquisición y relación de nuevas afirmaciones y la manera sustancial (no arbitraria) cómo estas nuevas afirmaciones, se relaciona con los conocimientos que ya posee, en el marco de un **aprendizaje significativo** (lo que interioriza el estudiante, de ese nuevo conocimiento).





La **CONTEXTUALIZACIÓN** en el desarrollo Curricular, que facilita el proceso de construcción de significados, producto de vincular los conocimientos con los contextos. AUNAR propone que los saberes abordados desde las diversas disciplinas tengan un balance teórico -práctico y práctico, que estén relacionados con la realidad, los intereses y las necesidades del estudiante, de su comunidad, su región y país. En el marco de un aprendizaje situado o activo con interacción o participación en una comunidad o en un contexto cultural identificado por el estudiante y abordado en los diferentes ejercicios didácticos, de **aprendizaje Contextualizado -problémico / por proyectos - ABP**, entre otros, en los espacios académicos.

Algunas estrategias del **aprendizaje contextualizado** que facilitan el proceso, está relacionada con el abordar los contenidos esenciales a la realidad de su entorno (ambiental, social, cultural), a través de expresiones que se adapten a la cotidianidad del estudiante.

La **INTERDISCIPLINARIEDAD** en el desarrollo Curricular, desde la integración de los conocimientos con los programas vinculados y la interacción de los educandos, en relación con las Competencias internacionales e interculturales, Pensamiento reflexivo de orden superior, Tomar decisiones responsables, solidarias, éticas y ambientalmente comprometidas, y las Competencias en un segundo idioma. En el marco de un **aprendizaje colaborativo**.

La **FLEXIBILIDAD** en el desarrollo Curricular, facilitada a través del compromiso institucional con: La disposición de políticas y mecanismos de ingreso, transferencia y homologación, dispuestas y referenciadas en el Reglamento Estudiantil; el ofrecimiento de horarios de trabajo académico, organizados de acuerdo con las necesidades de los estudiantes; el Desarrollo de áreas de profundización de acuerdo con los propósitos de formación y competencias de cada estudiante. En el marco del **aprendizaje blended learning (B-learning)** en referencia a la combinación en el plan de estudios de espacios académicos con interacción presencial (sincrónica con profesores en un entorno académico en aula física o aula virtual en plataforma educativa-Moodle) e interacción online (asincrónica con uso de plataformas académicas como Moodle y q10, entre otras disponibles en región).

3.1.4. Entorno y/o Contexto Investigativo:

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340





La institución establece su oferta académica, desarrollando contenidos que les permite a los educandos o estudiantes apropiarse de los procedimientos y herramientas de la investigación, a través de:

- ✓ **Espacios académicos o módulos de formación.** En todos los programas académicos de acuerdo con el nivel de formación.
 - a. Existencia de un **área administrativa** (Vicerrectoría I+D+I y Posgrados), con la proyección de las políticas respectivas, en donde se establecen las posturas de la institución frente a la función sustantiva y en la que abarcan diversas líneas del saber científico promoviendo la investigación formativa (semilleros de investigación, proyectos de grado y CIP) y la investigación científica y tecnológica (grupos de investigación y proyectos de investigación profesoral).
 - b. La **articulación con la docencia.** Columna vertebral del ejercicio profesoral; con la definición de Líneas de Investigación Institucional, de Líneas y/o sublíneas específicas en cada programa, de la creación y registro de Grupos de Investigación integral, que aborda la interacción de los programas, la creación y registro de Semilleros de Investigación que se apropian del conocimiento y el quehacer académico. En el marco de metodologías *pedagógicas activas e implementación del aula invertida*, en interacción con **Investigación Acción participativa – IAP y el aprendizaje basado en juego ABJ.**

Aplicar mecánicas de juego (puntos, retos, insignias) en contextos no lúdicos para incrementar la motivación, el compromiso y la participación activa de los estudiantes, cuyo objeto principal es el transformar entornos de aprendizaje tradicional en experiencias significativas para incrementar el compromiso y la motivación estudiantil, además de la participación en la investigación científica, mejorando las competencias académicas en atención al desarrollo de habilidades en áreas como la lectoescritura, la ciencia y la programación, con el uso responsable del uso de la tecnología, favoreciendo así la autonomía, la retroalimentación inmediata, la mejora de la atención desde la superación de retos.

La institución para mayor apropiación del Modelo Pedagógico establece la dinámica educativa en el Manual de Operacionalización del Modelo

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



pedagógico, en la cual se considera además las prácticas de tendencias pedagógicas y la evaluación desde el modelo.

La formación integral constituye la esencia de la propuesta educativa de AUNAR. Se orienta al desarrollo equilibrado de todas las dimensiones de la persona: cognitiva, ética, espiritual, social, estética y física. Este enfoque trasciende la adquisición de conocimientos técnicos, para consolidar ciudadanos responsables, críticos, solidarios y comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

La institución, a través de su modelo pedagógico, sus programas de bienestar y su proyección social, genera escenarios que fortalecen la convivencia, el liderazgo, la participación democrática y el respeto por la diversidad. Así, AUNAR busca formar seres humanos integrales, capaces de transformar su entorno con visión humanista, espíritu emprendedor y compromiso con el desarrollo sostenible.

3.2. Enfoque curricular.

El enfoque curricular de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, se orienta por un currículo basado en competencias y resultados de aprendizaje, concebido como un proceso formativo integral, articulado y progresivo, que garantiza coherencia entre el perfil de egreso, los propósitos de formación, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas y los procesos de evaluación del aprendizaje.

Partiendo de este enfoque, el currículo se estructura como un sistema dinámico que integra los dominios del **saber, el hacer, el ser y el interactuar**, permitiendo al estudiante desarrollar capacidades cognitivas, procedimentales, actitudinales y sociales, necesarias para un desempeño académico, profesional y ciudadano pertinente y responsable.

A nivel institucional, el currículo se diseña y desarrolla a partir de lo enunciado en el perfil de egreso, el cual actúa como eje articulador para la definición de las competencias del programa y de la formulación de los resultados de aprendizaje del programa y de los de desempeño desde los espacios académicos o módulos de formación. Esta lógica garantiza la trazabilidad curricular, asegurando así, que cada componente del proceso formativo contribuya de manera explícita al logro de los aprendizajes esperados.



En coherencia con los lineamientos nacionales de educación superior, AUNAR adopta un enfoque curricular que privilegia constructivamente la alineación entre:

- ✓ Las competencias perfiladas (orientación desde la función en las cualificaciones). Para los enunciados de las **Competencias -CP**, se utiliza un Verbo en presente, seguido del Objeto de la acción, seguido de la Condición de calidad a nivel de proceso, seguido del Contexto o medio a través del cual se realiza la acción, seguido de la Finalidad o propósito.
- ✓ Los resultados de aprendizaje (de programa y de desempeño desde los espacios académicos o módulos de formación). Para los enunciados de los **Resultados de Aprendizaje del Programa -RAPA**: Se utiliza un Verbo en infinitivo, seguido de Objeto, seguido de Finalidad y condición de calidad a nivel de procedimiento. "Expresados en lo que el estudiante sabrá, Comprenderá y será capaz de hacer". + Acciones del Saber (aprenda a aprender -Relacionados con el desempeño Profesional). + Acciones del Hacer (aprenda a hacer -Relacionados con el desempeño Ocupacional). + Acciones del Ser (aprenda a ser- Relacionados con el desempeño Personal e Interactuar-Relacionados con el desempeño social). Para los enunciados de los **Resultados de Aprendizaje desde el Desempeño en el Espacio Académico -RADE**: Verbo en Acción (centrado en el estudiante), Contenido (relacionado con el objeto sobre el cual se aplica la acción), Condición o contexto (circunstancias en que la acción debe ser demostrada con sus recursos y evidencia).
- ✓ Las estrategias pedagógicas (en interacción desde el modelo pedagógico), los contenidos curriculares principal o de conocimiento esencial o clave (estructurados de manera progresiva, integrada e interdisciplinar, favoreciendo la articulación entre saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales), y los criterios e instrumentos de evaluación (definidos en coherencia de su formulación a partir de los dominios del saber, el hacer, el ser y el interactuar, permitiendo valorar de manera integral el desempeño estudiantil). Para los enunciados de los Criterios de Evaluación para Resultados de Aprendizaje, que permiten medir el grado de alcance y nivel de los Resultados de Aprendizaje. Se redactan como una



acción concreta que el estudiante realiza, de acuerdo con el MEN 2021, se evidencia el logro del resultado de aprendizaje y se define, así: Se utiliza un verbo en tercera persona del singular, conjugado en presente del modo indicativo. El verbo debe reflejar nivel cognitivo, según taxonomía de Bloom (permite Clasificar las Habilidades Cognitivas) y SOLO (permite Clasificar la complejidad de los Resultados de Aprendizaje): desde reconocer hasta crear, seguido de el objeto de evaluación (conocimiento, habilidad, actitud), seguido de las condiciones o estándares de calidad.

Dicha alineación e interacción, permite asegurar la evaluabilidad de los aprendizajes, permitiendo demostrar el alcance del perfil del egresado, al hacer explícitos el dominio esperado, las condiciones de calidad del desempeño y los contextos de aplicación, favoreciendo procesos de seguimiento, retroalimentación y mejora continua en el programa.

El currículo de AUNAR se caracteriza además por ser integrador, flexible y contextualizado, promoviendo la interdisciplinariedad, la relación teoría-práctica y la aplicación del conocimiento a problemas reales del entorno. En este sentido, se incorporan estrategias formativas como proyectos aplicados, proyectos integradores, estudios de caso, prácticas académicas y procesos investigativos, que fortalecen el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias profesionales.

La investigación formativa, la innovación y la creación se integran transversalmente al currículo, potenciando así, el pensamiento crítico, la autonomía intelectual y la capacidad de generación de soluciones pertinentes. Asimismo, el enfoque curricular reconoce la diversidad de trayectorias formativas y ritmos de aprendizaje, apoyándose en modalidades presenciales, mediadas por tecnologías y combinadas, en coherencia con las políticas institucionales de flexibilidad curricular.

Finalmente, el enfoque curricular de AUNAR fomenta la articulación con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad; desde los procesos de autoevaluación, autorregulación y evaluación de resultados de aprendizaje, constituyéndose en un referente fundamental para la toma de decisiones académicas y la formulación de planes de mejoramiento orientados al aseguramiento de la calidad educativa en la institución.



3.3. Resultados de Aprendizaje Institucionales (RAI).

La Institución define los Resultados de Aprendizaje Institucionales (RAI) como declaraciones expresas de lo que se espera que el estudiante conozca, comprenda y sea capaz de hacer al finalizar su proceso formativo. Estos resultados guardan una relación directa y vinculante con el Perfil de Egreso y se operacionalizan a través del plan de estudios.

3.3.1. Metodologías de Medición y Evaluación.

Para su medición, los programas académicos emplearán métodos directos (rúbricas de evaluación, portafolios de evidencias y evaluación por competencias) e indirectos. Los Comités Curriculares y los docentes son los responsables de garantizar que los microcurrículos tributen al cumplimiento de estos resultados, asegurando la coherencia entre la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación bajo los lineamientos del Decreto 1330.

3.4. Orientaciones Curriculares.

Las orientaciones curriculares de AUNAR se fundamentan en la política curricular y en la compilación de los lineamientos sobre créditos académicos, actividades académicas y establecimiento de resultados de aprendizaje⁹; en coherencia con lo que asume en su modelo pedagógico integrador, la articulación del saber disciplinar, la formación en valores y la proyección social, desde el relacionamiento con el sector externo y la internacionalización curricular e investigativa. Estas orientaciones garantizan la coherencia entre la misión institucional, la visión de futuro y las dinámicas educativas contemporáneas. El currículo en AUNAR está concebido como una estructura integradora y dinámica, que garantiza una formación sólida en los saberes disciplinares, métodos y principios que sustentan cada profesión u ocupación.

Desde esta perspectiva, AUNAR adopta una concepción curricular como proceso dinámico, capaz de perfeccionarse o ser perfeccionado y construido colectivamente, entendido como “un elemento perfectible, objeto de investigación y construcción constante y eje de acuerdos entre teorías y tendencias del conocimiento, aplicado a formación en competencias y habilidades reconocidas por el mundo empresarial y la

⁹ Acuerdo N° 011 del 2021





sociedad; el currículo, por ende, debe ser construido para cada Programa académico y debe ser integral, flexible, pertinente y equilibrado...El currículo es un proceso auto reflexible que se construye y reconstruye así mismo, por los procesos de diálogo y concertación entre los actores que lo constituyen.

Esto solo es posible si el proceso de gestión curricular es abierto y flexible permitiendo su mejoramiento continuo para estar a la par de los avances científicos y tecnológicos de la humanidad.

Este proceso basado en el discurso y el quehacer académico implica que todos los estamentos de la comunidad universitaria participen en su definición y desarrollo. Es solo a través de estos grupos organizados que el currículo toma vida propia y se mejora a sí mismo.

Al aceptar el proceso de construcción colectiva, el currículo materializa el concepto de transdisciplinaridad como necesidad y lógica en la integración del conocimiento. En los currículos se propenderá por involucrar los diferentes saberes del hombre: científicos, técnicos, culturales, artísticos y demás que dan un sentido de localidad y pertinencia al saber profesional"¹⁰.

Las orientaciones curriculares se expresan entre otros con las siguientes relaciones: **Formación orientada a competencias:** que articula conocimientos, habilidades, actitudes y valores en el desempeño académico, profesional y social, partiendo de la exploración de los contextos y de las orientaciones dadas por el Ministerio de educación con respecto a la búsqueda de la cualificación de nuestros egresados, cuyo alcance se evalúa a través de los resultados de aprendizaje del programa y que media desde la demostración de los mismos, en la evaluación del aprendizaje desde el desempeño en el espacio académico, a través de criterios definidos.

- ✓ **Flexibilidad curricular:** que permite la actualización permanente de los planes de estudio, la movilidad académica, la incorporación de espacios académicos electivos (de énfasis o libre) y el reconocimiento de saberes previos (validación y homologación).

¹⁰ Artículo 2. Acuerdo 011/2021



- ✓ **Interdisciplinariedad:** como estrategia para integrar saberes de distintas áreas, promoviendo el pensamiento crítico, la innovación y la solución de problemas complejos.
- ✓ **Pertinencia social y productiva:** los programas académicos y de formación responden a las demandas del entorno, a las dinámicas del mercado laboral y a los planes de desarrollo regional y nacional.
- ✓ **Internacionalización del currículo:** mediante convenios, acuerdos de cooperación, redes académicas, dobles titulaciones, uso de lenguas extranjeras y experiencias de intercambio.
- ✓ **Transversalidad de la investigación y la proyección social:** como ejes articuladores del currículo, asegurando la producción de conocimiento pertinente y el impacto en las comunidades.
- ✓ **Incorporación de tecnologías emergentes:** para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje, potenciar las metodologías activas y ampliar el acceso a la educación.
- ✓ **Enfoque en inclusión y diversidad:** orientado a garantizar oportunidades educativas a todas las poblaciones, respetando las diferencias culturales, sociales y étnicas.

Estas orientaciones permiten que el currículo de AUNAR sea un instrumento vivo, abierto al cambio y en constante mejora, con el fin de asegurar una formación académica de excelencia y una profunda responsabilidad social.

3.5. Estrategias pedagógicas y didácticas.

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR implementa su Modelo Pedagógico Integral mediante el conjunto articulado de **estrategias pedagógicas y didácticas**, orientadas a favorecer los aprendizajes significativos, contextualizados, interdisciplinarios, flexibles e investigativos, en coherencia con los propósitos de formación institucional y el enfoque curricular por competencias y resultados de aprendizaje, que estructuran el perfil profesional y ocupacional de sus egresados. Estas estrategias se sustentan en tendencias pedagógicas diversas, tales como el aprendizaje significativo, el aprendizaje basado en proyectos y en problemas (ABP), el aprendizaje colaborativo, el aprendizaje combinado (*blended learning*), el aprendizaje basado en el juego (ABJ) y la investigación-acción participativa (IAP), las cuales permiten responder a la diversidad de contextos, estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.



Desde la implementación del modelo pedagógico, que se orienta por la significatividad, contextualización, interdisciplinariedad, flexibilidad e Investigatividad, se guía la selección y aplicación de estrategias de aprendizaje en los diferentes espacios académicos. Dichas estrategias se adaptan para desarrollar de manera integrada los dominios del saber (conceptual), el hacer (procedimental), el ser e interactuar (actitudinal) y la idoneidad integrada del desempeño, promoviendo la activa participación del estudiante en su proceso formativo.

En este marco, AUNAR incorpora estrategias de aprendizaje como el estudio de casos, proyectos, simulaciones, juegos de roles, debates académicos, trabajo colaborativo, gamificación, aula invertida, clases espejo, aprendizaje móvil y mediaciones digitales, entre otras, las cuales se implementan de manera coherente con la naturaleza del espacio académico y con los resultados de aprendizaje esperados. Asimismo, la Institución promueve el uso de modalidades de aprendizaje mediadas por tecnologías, tales como el *e-learning*, el *b-learning* y el *m-learning*, integrando entornos presenciales, virtuales y asincrónicos que fortalecen la flexibilidad curricular, la autonomía del estudiante y la interacción pedagógica.

Las estrategias pedagógicas y didácticas propuestas se consolidan para su operacionalización en una matriz de implementación pedagógica y didáctica del Modelo Pedagógico Integral (ver tabla N°2), con función de alineación, seguimiento y aseguramiento curricular, la cual permite articular las tendencias pedagógicas, el currículo, los dominios del aprendizaje y las mediaciones educativas, garantizando coherencia, trazabilidad y evaluabilidad en el desarrollo del proceso formativo.



Tabla 2. Matriz de Implementación Pedagógica y Didáctica del Modelo Pedagógico Integral AUNAR.

Tendencia Pedagógica	Aprendizaje Significativo	Desde el papel que juegan los conocimientos previos del estudiante en la adquisición y relación de nuevas afirmaciones y la manera sustancial (no arbitraria) cómo estas nuevas afirmaciones, se relaciona con los conocimientos que ya posee, en el marco de un aprendizaje significativo (lo que interioriza el estudiante, de ese nuevo conocimiento). Promueve la Significatividad en el Modelo Pedagógico.				
	Aprendizaje Basado en Proyectos-ABP y/o Problemático	Facilita el proceso de construcción de significados, producto de vincular los conocimientos con los contextos. AUNAR propone que los saberes abordados desde las diversas disciplinas tengan un balance teórico -práctico y práctico, que estén relacionados con la realidad, los intereses y las necesidades del estudiante, de su comunidad, su región y país. En el marco de un aprendizaje situado o activo con interacción o participación en una comunidad o en un contexto cultural identificado por el estudiante y abordado en los diferentes ejercicios didácticos, de aprendizaje problemático, entre otros. Promueve la Contextualización en el Modelo Pedagógico				
	Aprendizaje Colaborativo	Fomenta la interdisciplinariedad e integración de los conocimientos con los programas vinculados y la interacción de los educandos, en relación con las Competencias internacionales e interculturales, Pensamiento reflexivo de orden superior, Tomar decisiones responsables, solidarias, éticas y ambientalmente comprometidas, y las Competencias en un segundo idioma. Promueve la Interdisciplinariedad en el Modelo Pedagógico				
	Blended Learning (B-Learning)	Facilitada por la disposición de políticas y mecanismos de ingreso, homologación y transferencia reglamentadas; el ofrecimiento de horario académico, organizado de acuerdo con las necesidades; el desarrollo de áreas de profundización de acuerdo con los propósitos de formación y competencias estudiantiles. En el marco del aprendizaje blended learning (B-learning) en referencia a la combinación en el plan de estudios de espacios académicos con interacción presencial (sincrónica en entorno virtual) e interacción online (asincrónica con uso de plataformas académicas como q10). Promueve la Flexibilidad en el Modelo Pedagógico				
	Aprendizaje Basado en el Juego-ABJ / Investigación-Acción Participativa-IAP	Aplicar mecánicas de juego (puntos, retos, insignias) en contextos no lúdicos para incrementar la motivación, el compromiso y la participación activa de los estudiantes, cuyo objeto principal es el transformar entornos de aprendizaje tradicional en experiencias significativas para incrementar el compromiso y la motivación estudiantil, además de la participación en la investigación científica, mejorando las competencias académicas en atención al desarrollo de habilidades en áreas como la lectoescritura, la ciencia y la programación, con el uso responsable del uso de la tecnología, favoreciendo así la autonomía, la retroalimentación inmediata, la mejora de la atención desde la superación de retos. Promueve la Investigatividad en el Modelo Pedagógico				
Modelo	SIGNIFICATIVIDAD	CONTEXTUALIZACIÓN	INTERDISCIPLINARIEDAD	FLEXIBILIDAD	INVESTIGATIVIDAD	
Estrategias de Aprendizaje	S	-Memorización -Competencia	-Análisis Objeto	-Controversia académica -Control grupal	Máster class	Estrategia Significatividad: Gamificación -ABJ
	H	-Asociación -Micro Learning -Práctica -Repetición	-Estudio de caso -Socialización de conceptos (Exposición, taller práctico) -Proyectos	-Bridar preguntas y recibir respuestas -Collage de evaluación -Corrección cooperativa-deberes	Videos	Estrategia Contextualización: Estudio de casos
	S-I	-Motivación -Cooperación -Instrucción -Debate	-Procesos -Simulación -Juego de roles	-Demostraciones silenciosas -Dibujo cooperativo	Foros	Estrategia Interdisciplinariedad -Investigación-Acción Participativa (IAP): proyecto
	I-N	- Gamificación - Movin Learning MBL (Movement based Learning: basado en movimiento)	- Story boarding (guión gráfico)	- Mobile Learning: (interactividad-multimedia-móvil) - Story boarding (guión gráfico)	- Clases espejo - Clases Coil - Aula invertida - Flipped Classroom	-Gamificación -Estudio de caso -Proyectos - Flipped classroom -Aula Invertida

S: SABER (Conceptual). **H:** HACER (Procedimental). **S-I:** SER E INTERACTUAR (Actitudinal). **IN:** INTEGRADO (Idoneidad)
E-learning: Todo en línea. **B-learning:** Mixto (presencial + virtual). **M-learning:** Aprendizaje móvil, flexible y ubicuo.

Fuente. Propia. SIAC-Aseguramiento de la Calidad



Así, esta matriz constituye un instrumento técnico de aseguramiento curricular, que permite evidenciar la aplicación del modelo pedagógico, facilitar su seguimiento, y servir como insumo para los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua.

3.6. Atención a la inclusión.

AUNAR concibe la inclusión como parte fundamental en su proyecto educativo, reconociendo la educación superior como un derecho y como un proceso que debe garantizar condiciones de equidad, respeto y dignidad para todos los miembros de la comunidad educativa.

AUNAR, en coherencia con su normativa y políticas internas relacionadas, valora la diversidad como un activo que enriquece la vida estudiantil y promueve un entorno educativo abierto, respetuoso y plural, que favorece el desarrollo integral de los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, sociales, culturales, económicas o territoriales. Este enfoque se fundamenta en los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, y se enmarca en la normatividad vigente que regula la educación superior en Colombia.

La atención para la inclusión se implementa de manera transversal en los procesos académicos, pedagógicos y administrativos, mediante estrategias orientadas a garantizar el acceso, la permanencia, la participación y la graduación de los estudiantes, así como la eliminación progresiva de barreras que puedan limitar su trayectoria formativa, de conformidad a la exigencia de la caracterización estudiantil. En este sentido, la Institución promueve prácticas pedagógicas flexibles, mediaciones educativas diversas y procesos de evaluación coherentes con los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, en concordancia con el modelo pedagógico institucional.

Asimismo, AUNAR articula la atención a la diversidad con los servicios de bienestar institucional, el acompañamiento académico, la orientación y los mecanismos de apoyo, fortaleciendo la corresponsabilidad entre los actores de la comunidad educativa y el compromiso institucional con la inclusión social y educativa. Estas acciones se desarrollan en armonía con los procesos de evaluación, seguimiento y mejora continua del servicio educativo, contribuyendo al aseguramiento de la calidad educativa.



De esta manera, la inclusión se consolida en el Proyecto Educativo Institucional, orientada a la formación de profesionales íntegros, éticos y socialmente responsables, capaces de interactuar en contextos diversos y de aportar a la transformación de la sociedad.

3.7. Investigación-creación, innovación y desarrollo formativo.

En coherencia con el Decreto 1330 de 2019, la Institución concibe la investigación desde una perspectiva ampliada que integra la investigación científica, la innovación, la creación artística y cultural y el desarrollo tecnológico, como expresiones complementarias de la producción y aplicación del conocimiento.

La investigación formativa y la creación son fundamentales en el componente pedagógico de AUNAR, en tanto fortalecen la formación integral del estudiante y promueven el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo, creativo e innovador. Desde esta perspectiva, la investigación se concibe como una estrategia pedagógica transversal, integrada al currículo y a los procesos de enseñanza-aprendizaje, y no únicamente como un requisito de titulación o producción académica.

El desarrollo científico, desde la Investigatividad en AUNAR, constituye un fundamento en su quehacer institucional, en tanto promueve la generación de nuevo conocimiento, la innovación y la transferencia tecnológica al servicio de la sociedad.

Desde esta perspectiva, la investigación no se limita únicamente a la producción académica, sino que se proyecta como un proceso formativo transversal, articulado al currículo, a los resultados de aprendizaje y a las prácticas pedagógicas, orientado a la transformación social, cultural, productiva y ambiental en la región y el país. Esta concepción reconoce la diversidad de formas de generar conocimiento, en correspondencia con la naturaleza de los programas académicos y con las dinámicas regionales, nacionales e internacionales, que en concordancia con la Política Institucional de Investigación, Innovación y Creación impulsa una cultura investigativa que se materializa a través de la articulación entre docencia, investigación y proyección social, el fortalecimiento de comunidades académicas, la innovación y el emprendimiento, y la transferencia de conocimiento a la sociedad.



Esta visión se refleja en las modalidades de cierre académico de formación adoptadas por la Institución, las cuales reconocen productos investigativos, creativos, innovadores y aplicados como expresiones válidas del logro del perfil de egreso y de los resultados de aprendizaje.

AUNAR impulsa el desarrollo investigativo y de creación, a través de:

- ✓ **Grupos y semilleros de investigación**, orientados a la formación de jóvenes investigadores y a la construcción de comunidades académicas sólidas.
- ✓ **Proyectos de investigación aplicada**, enfocados en dar respuesta a problemáticas sociales, económicas, ambientales y tecnológicas del entorno regional, nacional e internacional.
- ✓ **Fomento de la innovación y el emprendimiento**, como estrategias para dinamizar la productividad, fortalecer la competitividad regional y generar soluciones sostenibles.
- ✓ **Articulación con la docencia y la proyección social**, garantizando que el conocimiento científico impacte de manera directa en la formación académica y en el desarrollo de las comunidades.
- ✓ **Publicaciones y divulgación científica**, mediante revistas, eventos académicos y participación en redes nacionales e internacionales de investigación.
- ✓ **Alianzas interinstitucionales**, con Instituciones de Educación Superior, centros de investigación, empresas y entidades gubernamentales, que potencian la cooperación y la transferencia de saberes.

El desarrollo investigativo de tipo formativo y científico promovido por AUNAR desde la investigación formativa, la innovación y la creación, contribuye a la consolidación de una cultura investigativa en la comunidad aunarista comprometida con la generación de conocimiento pertinente, el desarrollo regional y la transformación social, fortaleciendo la calidad y pertinencia de los programas académicos y de formación ofrecidos por AUNAR, posicionando a la institución como referente en la construcción de conocimiento orientado al desarrollo regional, nacional y global.

3.8. Prácticas pedagógicas o de formación y escenarios de aprendizaje.

Las prácticas pedagógicas en – AUNAR se desarrollan en una diversidad de escenarios de aprendizaje internos y externos, que permiten la concreción de los procesos formativos en coherencia con el modelo pedagógico

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



institucional, el enfoque curricular y los resultados de aprendizaje declarados. La Institución dispone de instalaciones propias en sus sedes que facilitan el desarrollo de las actividades académicas, así como de convenios interinstitucionales que posibilitan el uso de escenarios complementarios para el bienestar, la realización de prácticas de formación, el acceso a laboratorios específicos o especializados y la interacción con entornos productivos, sociales y comunitarios.

Estos escenarios de aprendizaje comprenden espacios presenciales, virtuales y combinados, así como contextos reales de formación en empresas y organizaciones, particularmente relevantes para los programas de formación técnica laboral, en los cuales la relación teoría-práctica y la experiencia en el entorno de desempeño ocupacional son fundamentales. A través de estas prácticas pedagógicas y escenarios de aprendizaje, AUNAR favorece aprendizajes significativos, contextualizados y pertinentes, fortaleciendo el desarrollo de competencias profesionales, ocupacionales, sociales y ciudadanas, y el vínculo efectivo entre la Institución y el sector externo.

Las prácticas pedagógicas desarrolladas en AUNAR se sustentan en la matriz de implementación didáctica y pedagógica del modelo institucional, descrita anteriormente, en donde se articula tendencias pedagógicas, estrategias de aprendizaje y dominios del desempeño (saber, hacer, ser e interactuar e integración), permitiendo la aplicación coherente de los principios de significatividad, contextualización, interdisciplinariedad, flexibilidad e Investigatividad en los diversos escenarios de aprendizaje. Esta matriz orienta la selección y aplicación de estrategias pedagógicas acordes con la naturaleza de los espacios académicos y los contextos de formación, y constituye un insumo para el aseguramiento de la calidad del proceso formativo.

3.9. Uso pedagógico de TIC.

El uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR se concibe como una mediación transversal del proceso formativo, orientada a potenciar los procesos de enseñanza y aprendizaje, fortalecer la flexibilidad curricular y ampliar las oportunidades de acceso, interacción y seguimiento académico, con independencia de la modalidad de formación del programa.



Las TIC se integran de manera intencionada al currículo y a las prácticas pedagógicas a través de plataformas institucionales de apoyo al aprendizaje y a la gestión académica, tales como BISEL, Moodle y Q10, principalmente; las cuales facilitan la comunicación, la organización de contenidos, el desarrollo de actividades académicas, la retroalimentación y el acompañamiento al estudiante. Esta integración permite que programas de modalidad presencial, así como aquellos de formación técnica laboral, incorporen mediaciones tecnológicas como complemento al trabajo en aula y a las prácticas formativas.

En coherencia con las orientaciones curriculares institucionales, el diseño Microcurricular contempla un porcentaje de inclusión tecnológica, definido de acuerdo con la modalidad, el contexto territorial y el propósito formativo del programa, el cual puede oscilar entre rangos de presencialidad con apoyo tecnológico, modalidades a distancia o virtuales. Este enfoque garantiza un uso pedagógico pertinente de las TIC, favoreciendo el aprendizaje autónomo, colaborativo y significativo, el desarrollo de competencias digitales y la innovación pedagógica, sin desdibujar la naturaleza de cada programa académico. El uso pedagógico de las TIC se articula con los procesos de evaluación del aprendizaje, la investigación formativa y las prácticas pedagógicas, consolidándose como un apoyo estratégico para la calidad, la pertinencia y la mejora continua de la formación ofrecida por AUNAR.

3.10. Plan de estudios.

El Plan de Estudios de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR se concibe como la estructura académica que organiza, articula y operacionaliza el enfoque curricular institucional, garantizando coherencia entre el perfil de egreso, las competencias del programa, los resultados de aprendizaje, las estrategias pedagógicas y los procesos de evaluación.

Es así como, el plan de estudios se estructura a partir de espacios académicos obligatorios y electivos (aporte a la profundización o a facilitar la interacción con otros saberes de acuerdo al interés personal del estudiante), organizados en créditos académicos (48 horas de trabajo estudiantil), semanas programadas y horas de trabajo académico (integran las horas con acompañamiento directo o dirigido por su profesor e instructor y las horas empleadas en el trabajo autónomo relacionadas a actividades de estudio independiente) y que representan el tiempo necesario para alcanzar los



resultados de aprendizaje de las competencias establecidas en coherencia con la modalidad de formación y los lineamientos nacionales vigentes. La distribución de los tiempos se establece conforme a la normativa interna que relaciona la distribución de los porcentajes de los tiempos, conforme a los tipos (naturaleza formativa) de espacio académico.

Cada espacio académico se define por su naturaleza formativa (teórica, teórico-práctica, práctica o de acción de formación), y se articula a las áreas de formación del currículo, favoreciendo una progresión formativa integral y contextualizada. Así, se puede definir las áreas de formación curricular, de la siguiente manera:

- ✓ **Básica:** De fundamentación. Lo conforman los Espacios Académicos o módulos de formación que aportan a la fundamentación del programa académico, a partir de saberes interdisciplinarios que sustentan y estructuran la disciplina particular, permitiendo al estudiante comprender los conceptos, principios y enfoques esenciales del campo de conocimiento.
- ✓ **Específica:** Disciplinar. Integrada por espacios Académicos o módulos de formación que aportan a la profesionalización y profundización, orientadas al desarrollo de competencias propias del ejercicio profesional y ocupacional, definidos en el perfil de egreso.
- ✓ **Investigativa:** Definida Institucionalmente por Nivel educativo y en coherencia con la operacionalización del modelo pedagógico, orientada al desarrollo de competencias investigativas, de pensamiento crítico y producción de conocimiento, que están articuladas al currículo y a los procesos formativos.
- ✓ **Complementaria:** Definida Institucionalmente desde el Modelo pedagógico, comprende espacios académicos que fortalecen la formación integral del estudiante y aportan al desarrollo ciudadano, ético, comunicativo y relacional del profesional, en coherencia con la identidad institucional. Estas áreas pueden contribuir a la profundización formativa del programa y se organizan en:
 - Formación Socio humanista, relacionadas con la Ética y la normativa Constitucional.



- Comunicación e interacción lingüística, orientada al fortalecimiento de las competencias comunicativas en lengua materna y en segunda lengua obligatoria del plan de estudios y con desarrollo progresivo correspondientes a los niveles A1 a B1, en coherencia con los referentes internacionales de competencia lingüística y según el nivel educativo.
 - Articulación con el entorno, relacionadas con la vinculación con la Comunidad o la empresa, la Internacionalización del currículo y el emprendimiento, favoreciendo el aprendizaje situado y la relación con contextos reales de desempeño.
- ✓ **Flexible:** Comprende espacios académicos que fortalecen la identidad de la institución y se desarrollan de manera transversal en los programas favoreciendo la flexibilidad y la interdisciplinariedad. Las Electivas permiten al estudiante construir trayectorias formativas alternativas, de integración de saberes que amplían el horizonte, en su futuro inmediato. Pueden desarrollarse de manera Sincrónica o Asincrónica y pueden ser:
- Electiva de énfasis: Orientada a la Profundización dentro de la Profesionalización y de fortalecimiento del Perfil Ocupacional de egreso.
 - Electiva Libre: Orientada a la interacción con otras áreas de conocimiento, permitiendo al estudiante interactuar con estudiantes de otros programas y compartir y ampliar sus saberes en contextos formativos diversos.

De igual manera, los espacios académicos o módulos de formación se agrupan de acuerdo a los componentes de formación que relacionan grupos de saberes y competencias y que median el desarrollo del programa de formación, están definidos de acuerdo a las características específicas de formación y conforme al interés institucional (Como el de Gestión relacionados con emprendimiento, idiomas, investigación y flexibilidad e interdisciplinariedad curricular como formación transversal) y la demanda de cumplimiento normativo que promueve la formación disciplinar e interdisciplinar del currículo, como en los programas de administración (Resolución 2767/2003), Ingeniería (Resolución 2773/2003-Ley 842/2003), Diseño (Resolución 3463/2003) y Derecho (Resolución 2768/2003) entre otros.



La identificación para cada espacio académico de la competencia a la cual aporta y al resultado de aprendizaje del programa (RAPA) que fortalece y al resultado de aprendizaje del desempeño (RADE) que el estudiante debe demostrar en el mismo, garantiza la trazabilidad curricular y la contribución efectiva de cada espacio académico al logro del perfil de egreso.

Asimismo, el plan de estudios incorpora criterios de evaluación progresiva de los resultados de aprendizaje, definiendo momentos, equivalencias, instrumentos y entornos de evaluación, en coherencia con la complejidad del aprendizaje esperado y con el enfoque institucional de evaluabilidad. Este diseño permite el seguimiento sistemático del logro de los resultados de aprendizaje y la toma de decisiones académicas orientadas a la mejora continua.

El Plan de Estudios se complementa con la definición del perfil profesoral, las condiciones de calidad para el desarrollo de los espacios académicos, y los mecanismos de flexibilidad curricular, movilidad académica y doble titulación, fortaleciendo la pertinencia, la coherencia y la calidad de la formación ofrecida por la Institución.

En resumen, con la organización del plan de estudios, el diseño curricular se operacionaliza y consolida mediante la Matriz de Estructuración del Plan de Estudios, entendida como un instrumento institucional de alineación curricular que integra perfil de egreso con los espacios académicos, las competencias del programa, los resultados de aprendizaje, la distribución de créditos académicos, las estrategias pedagógicas y los procesos de evaluación, permitiendo el seguimiento y la mejora continua del currículo. Esta estructura garantiza la alineación constructiva, la evaluabilidad del aprendizaje y la trazabilidad curricular, y constituye un insumo fundamental para los procesos de seguimiento, autoevaluación y mejora continua en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).

En términos generales, los Programas Académicos deberán definir los Resultados de Aprendizaje conforme a los componentes y áreas definidas en la estructura curricular y Plan de estudios del programa, para ello, se recomienda un máximo de cinco (5) competencias del programa y de diez (10) resultados de aprendizaje de Programa Académico (RAPA), garantizando cubrir el 100% de los componentes y áreas definidas.



Con excepción de los programas modelados bajo cualificaciones para Técnicos Laborales y Técnicos de Formación para el Trabajo, que se modelan de acuerdo con el número dispuesto en las guías metodológicas existentes.

3.11. Evaluación del aprendizaje.

Para consolidar la estrategia que permita la operacionalización de la evaluación desde el Modelo, se presenta a continuación una leve descripción de los Niveles de clasificación en cada categoría para Bloom y SOLO para ser asociada en la fundamentación de currículo en la institución (ver tabla de descripción de niveles de clasificación) y que se amplía en el Manual de operacionalización del Modelo pedagógico.

Tabla 3: Descripción general de los Niveles de clasificación.

Orden	Formulación objeto de aprendizaje BLOOM <i>Proceso Cognoscitivo</i>	Evaluación de aprendizaje SOLO <i>Profundidad de comprensión</i> Grado de Complejidad
De Orden Inferior	-----	Preestructural: No se formula RA en este nivel
	Recordar	Uniestructural Resultados centrados en identificar conceptos o elementos básicos.
	Comprender	
	Aplicar	Multiestructural Resultados que pidan organizar o usar información de forma básica.
De orden Superior	Analizar	Relacional Resultados que exijan análisis, integración y solución estructurada.
	Evaluar	Abstracto ampliado

	Crear	Resultados orientados a innovación, transferencia o propuesta de modelos de solución.
--	--------------	---

Fuente: Propia. Basada en la emisión de conceptos de pepa agüera. Taxonomía de Bloom: qué es y cómo aplicarlo en el aula.

<https://www.educaciontrespuntocero.com/recursos/taxonomia-de-bloom/>

La Institución desde el modelo pedagógico, propone una evaluación **sistemática y continua; integral y flexible; participativa e incluyente; formativa, interpretativa y valorativa**, que abarque el inicio, el desarrollo y el final del proceso educativo evidenciado a través de los instrumentos y técnicas de evaluación, desarrollados a partir de los contextos determinados en los criterios de evaluación que reflejan lo requerido por los Resultados de Aprendizaje, que evidencian el alcance de las competencias definidas en el perfil del egresado.

Figura 5. Dinámica de la Evaluación desde el Modelo pedagógico



Fuente: Propia

Así, la evaluación como proceso **sistemático, continuo, integral y flexible** reconoce que el aprendizaje no se limita a un momento específico, sino que se desarrolla progresivamente, lo que exige un seguimiento permanente que abarca el inicio, el desarrollo y el cierre del proceso educativo. En este sentido, la evaluación no solo verifica la apropiación del conocimiento, sino que también acompaña, regula y retroalimenta las experiencias formativas de los

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / Extensión Ipiales: Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
 Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / Extensión Cali: Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
 Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



estudiantes, permitiendo identificar avances, dificultades y niveles de logro de manera oportuna.

Su carácter integral implica que se valoran todas las dimensiones del desarrollo del estudiante: cognitiva, procedimental y actitudinal, entendidas como componentes esenciales de las competencias. Esto permite que la evaluación trascienda la mera medición de contenidos y se convierta en un proceso que reconoce la diversidad de rutas de aprendizaje y las múltiples formas en que los estudiantes pueden demostrar su progreso. Asimismo, su cualidad flexible garantiza la adaptabilidad de los procesos evaluativos a los contextos particulares de formación, a las necesidades propias de cada área del conocimiento y a las características y capacidades de los estudiantes. Del mismo modo, la institución asume una evaluación **participativa e incluyente**, en la que estudiantes y profesores intervienen como actores corresponsables del proceso formativo. A través del diálogo pedagógico, se promueve la reflexión crítica sobre el propio aprendizaje, fortaleciendo la autonomía, la autorregulación y el compromiso con el desarrollo personal y profesional. Este enfoque, propicia ambientes de aprendizaje democráticos donde se reconoce la voz del estudiante y su papel como constructor activo de su proceso formativo.

En coherencia con el objetivo institucional, la evaluación es **formativa, interpretativa y valorativa**. Su intención principal es generar comprensión sobre lo aprendido, identificar las razones detrás de los logros y las dificultades, y otorgar valor pedagógico a las evidencias recogidas. Desde lo formativo, la evaluación ofrece retroalimentación permanente que orienta la mejora continua; desde lo interpretativo, permite comprender los significados que los estudiantes otorgan a sus experiencias de aprendizaje; y desde lo valorativo, establece juicios fundamentados que dan cuenta del nivel de desarrollo alcanzado.

Para ello, la institución dispone de estrategias, instrumentos y técnicas de evaluación que se diseñan a partir de los criterios definidos en los Resultados de Aprendizaje y que se articulan con los planes de estudio. Estos instrumentos permiten evidenciar, de manera objetiva y contextualizada, el avance del estudiante en relación con las competencias previstas en el perfil del egresado. De esta forma, la evaluación se convierte en un mecanismo que garantiza la coherencia entre la intencionalidad formativa, la práctica pedagógica y los propósitos institucionales, asegurando que los estudiantes



desarrollen las competencias necesarias para su desempeño profesional, ocupacional, personal y social.

Conforme a los Resultados de aprendizaje enunciados por los programas académicos y de formación -RAPA o los de desempeño desde el espacio académico RADE. Se establece como orientación:

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



Tabla 4: Descripción general de evaluación por Niveles de clasificación

Tipo de Evaluación Desempeño	Estrategia de Evaluación	Acción/Herramienta e Instrumento de Evaluación	Entorno de aplicación propuesto	Criterios de evidencia Orientados a
A. Conocimiento y Comprensión	E1 -Pruebas de simulación tipo test	1- Cuestionario	Plataforma virtual de aprendizaje	Adquirir conceptos; Comprender fundamentos; Diferenciar categorías; Recordar procedimientos.
B. Aplicación	E2 -Proyectos Aplicados (Práctica formativa)	2- Presentación	Aula presencial o entorno virtual sincrónico	Resolución de problemas; Ejecución de tareas concretas; Uso de herramientas o métodos técnicos.
C. Aplicación y Análisis	E3 -Proyectos integradores	3- Presentación- Puesta en escena	Aula presencial o laboratorio de simulación (espacio físico con roles definidos y observadores)	Integración de saberes y observar desempeños en: Toma de decisiones; Análisis y argumentación.
D. Evaluación y Creación	E4 -Estudio de caso	4- Simulación Práctica	Simuladores de gestión in situ	Aplicación de pensamientos de orden superior:
		4- Simuladores especializados	Plataforma especializada	Desempeño en escenarios complejos e inciertos (gestión, toma de decisiones, análisis multifactorial) (E4)
	E5 -Ensayos Críticos	6- Rúbrica especializada	Entorno virtual o físico de entrega escrita.	Creación, innovación o análisis profundo. (E5)



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

NIT 891224762-9

Personería Jurídica No. 1054 01/02/83 - M.E.N. Res. No. 020935 05/11/20

			(plataforma de tareas, portafolio digital, aula física)	
--	--	--	---	--

Fuente: Propia



Las evaluaciones en los procesos de desarrollo curricular están sujetas a lo establecido en el marco normativo institucional (reglamentos) y son:

- ✓ **Formativas:** Se realizan durante el proceso de aprendizaje con el fin de identificar logros y dificultades en el alcance de los resultados de aprendizaje, promoviendo la retroalimentación continua. Se plantean en fases (inicial, Intermedio o final) en momentos (Momento 1, 2 y 3) y en proporciones definidas (Ej. 30,30 y 40%). de acuerdo con los periodos académicos de las cohortes en los programas según lo que quede estipulado en la política curricular, y relacionado específicamente en la Ruta de evaluación de resultados de aprendizaje por programa.
- ✓ **Sumativas:** Permiten valorar el cumplimiento de los objetivos al final de un período o competencia, estableciendo si el estudiante ha alcanzado el nivel requerido.
- ✓ **Parciales:** Realizadas en los dos primeros momentos durante el periodo académico, con valoración del 60% del total de la valoración evaluativa (30% para cada corte o momento).
- ✓ **Finales:** Realizadas en el último momento o corte durante el periodo académico, con valoración del 40% del total de la valoración evaluativa.

En el caso de los Resultados de aprendizaje del desempeño desde el espacio académico -RADE, se define y queda estipulado en los reglamentos respectivos de acuerdo con el nivel educativo, en el capítulo de evaluación del aprendizaje y se realizan con el fin de determinar los resultados del aprendizaje en el espacio académico o módulo de formación y la calidad de éstos frente a los Resultados de aprendizaje del programa afines con la competencia declarada.

- ✓ **Supletorias:** Realizadas durante el periodo académico, de acuerdo con cumplimiento de requisitos según reglamento estudiantil (Aplicadas en casos de fuerza mayor o justificación válida) como reposición a la evaluación parcial y final, cuando esta no haya sido presentada en los tiempos y condiciones propuestas en el espacio académico.
- ✓ **Habilitación:** Realizadas al finalizar el período académico electivo, previo cumplimiento de requisitos, cuando no se ha alcanzado la calificación esperada, y sobre ellas se aplican requisitos de



calificación de acuerdo con la reglamentación. Su valoración de aprobación para los espacios académicos o de formación para pregrado y postgrado será ≥ 3.2 (64%) para los de tipo teórico y ≥ 3.7 (74%) para los de tipo teórico-práctico, y para Técnicos Laborales y Técnicos de formación para el trabajo ≥ 3.5 (72%).

- ✓ **Validación:** Realizadas para facilitar al estudiante la demostración de saberes o idoneidad, cuando no se ha alcanzado la calificación esperada (por perdida) y cuando se cuenta con presaberes (por suficiencia) que lo posibilitan a demostrar el alcance de los RADE del espacio académico a validar. Su valoración de aprobación será ≥ 3.7 o al 74%, para pregrado y postgrado y de ≥ 3.5 o al 72%, para Técnicos Laborales y Técnicos de formación para el trabajo.
- ✓ **De Grado:** Realizadas desde las actividades tendientes a obtener certificación o título correspondiente, mediante las cuales un estudiante o un grupo de estudiantes, que han finalizado y aprobado su plan de estudios, presentan evaluación para demostrar su idoneidad académica desde la modalidad de grado.

En los procesos de evaluación de la competencia, desde los resultados de aprendizaje del programa y de los resultados de desempeño, sujetas a lo establecido en el marco normativo institucional, se estructuran las siguientes tablas de valoración evaluativa:

Tabla 5. Valoración evaluativa de aprendizajes para Educación superior

RA	TIPO	APROBACIÓN POR			VALIDACIÓN
		CUALIFICACIÓN	CUANTIFICACIÓN	HABILITACIÓN	
R A D E	Teórica	$\geq 60\%$	≥ 3.0	≥ 3.2	$\geq 74\%$ ≥ 3.7
	Teórico-práctica	$\geq 70\%$	≥ 3.5	≥ 3.7	
	Práctica Laboratorio Taller -Seminario	$\geq 70\%$	≥ 3.5	No habilitable	





RAPA	>= 70% (P) >= 72% (PG: Especialización) >= 74% (PG: Doctorado)	Acción de mejora desde el Plan de Mejoramiento	No válida
------	--	--	-----------

RA: Resultados de Aprendizaje. **RAPA:** Resultados de aprendizaje del programa académico y de formación. **RADE:** Resultados de aprendizaje desde el desempeño en el espacio académico o módulo de formación. **P:** Pregrado, **PG:** Posgrado.

Fuente. Propia

Tabla 6. Escalas de Valoración en Educación para el trabajo y el desarrollo humano y formación para el trabajo.

R A D E	TIPO/NIVEL	APROBACIÓN POR			
		CUALIFICACIÓN INTERNA	CUALIFICACIÓN EXTERNA	HABILITACIÓN	VALIDACIÓN
Fase Teórica		Cumple			
R A D E	5 (Avanzado)	100% Todos los estándares.	Excelente =5.0		>= 70% => 3.5
	4 (Intermedio)	>=80% y <=99.4% La mayoría de los estándares.	Muy bueno >=4.0 - <=4.99		
	3 (Básico)	>=60% y <=79% Algunos de los estándares	Bueno >=3.0 - <=3.99	>= 64% >= 3.2	
	2 (Bajo)	>=10% - <=59% Pocos estándares.	No Suficiente >=1.1 - <=2.99		
	1 (Insuficiente)	>=0% - <=9% No cumple ningún estándar	No Cumple <=1.0		
Fase Práctica Laboral-Formativa					





RAPA (Periodo activo)	$\geq 70\%$ (TL)	≥ 3.5	Acción de mejora	No valida ble
------------------------------	------------------	------------	------------------	---------------

RA: Resultados de Aprendizaje. **RAPA:** Resultados de aprendizaje del programa académico y de formación. **RADE:** Resultados de aprendizaje desde el desempeño en el espacio académico o módulo de formación. **TL:** Técnicos Laborales, **TFT:** Técnicos Formación para el Trabajo.

Fuente. Propia

Para el fomento de la Evaluación, la Institución le apuesta a la generación principalmente de Rúbricas de evaluación, con las cuales se pueda definir para cada una de las esferas en el entorno del educando (ser, saber, hacer, interactuar), los criterios de evaluación de acuerdo a las pautas de la taxonomía de SOLO-BLOOM principalmente y que refleja la valoración cuantitativa, que facilite la valoración de la cualificación para acceder a la cuantificación, que será la que finalmente refleja el alcance del resultado de desempeño del aprendizaje establecido y definido para cada espacio académico y para cada momento de la evaluación de los resultados de aprendizaje del programa.

Para facilitar la estructuración de las rúbricas, en cada momento de la ruta de evaluación de Resultados de aprendizaje, con relación a los RAPA, se han moldeado 3 guías, manteniendo la estructura de las Rúbricas para los RADE.

Tabla 7. Modelo guía del Rango de valoración y descriptor general del alcance por momento de evaluación de la cualificación a la valoración cuantitativa para los RAPA.

Momentos de Evaluación	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se deben tener en cuenta los criterios definidos para el resultado de aprendizaje en la estructura curricular del programa
------------------------	---





Momento 1	Nivel			Rango		Descriptor general
	Superior	4.6 – 5.0	92%-100%	Dominio conceptual sobresaliente		
	Alto	4.0 – 4.5	80%-90%	Dominio conceptual adecuado		
	Básico (Aprobado)	3.5 – 3.9	70%-78%	Comprensión suficiente		
	Bajo (No aprobado)	0.0 – 3.4	0%-68%	Conocimiento y Comprensión insuficiente		
Momento 2	Nivel			Rango		Desempeño
	Superior	4.6 – 5.0	92%-100%	Aplicación rigurosa y análisis profundo		
	Alto	4.0 – 4.5	80%-90%	Aplicación adecuada y análisis pertinente		
	Básico (Aprobado)	3.5 – 3.9	70%-78%	Aplicación funcional con limitaciones		
	Bajo	0.0 – 3.4	0%-68%	Aplicación insuficiente		
Momento 3	Nivel			Rango		Desempeño
	Superior	4.6 – 5.0	92%-100%	Dominio estratégico e innovador		
	Alto	4.0 – 4.5	80%-90%	Dominio integral competente		
	Básico (Aprobado)	3.5 – 3.9	70%-78%	Integración suficiente		
	Bajo	0.0 – 3.4	0%-68%	Integración insuficiente		

Fuente: Propia

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340





Se deberá tener en cuenta que cada Resultado de aprendizaje, tiene definidos los criterios de evaluación desde la modelación curricular que se establece en la propuesta curricular, por lo que se deben definir bien los desempeños esperados.

Para facilitar la estructuración de las rúbricas, de la ruta de evaluación de Resultados de aprendizaje, con relación a los RADE, desde las diferentes acciones propuestas para la evaluación del resultado de desempeño, se ha moldeado la rúbrica (moldeada desde el manual de operacionalización del modelo pedagógico) con la siguiente orientación.

Tabla 8. Modelo guía del Rango de valoración y descriptor general del alcance por cualificación a la valoración cuantitativa de las para las acciones estratégicas de evaluación de los RADE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Se deben tener en cuenta los criterios definidos para el resultado de aprendizaje en los espacios académicos o módulos de formación, definidos desde la propuesta en los Microcurrículos.

Nivel del Logro	Rango de cumplimiento	Descriptor general SOLO-BLOOM,	Manifestación posible a relacionar con el Indicador	
Nivel 4 (Excelente)	4.5 – 5.0	90%-100%	Demuestra pensamiento crítico y transferencia de aprendizajes.	integra múltiples conceptos, establece relaciones significativas y aplica el conocimiento en contextos nuevos, evidenciando pensamiento crítico y transferencia
Nivel 3 (Bueno)	3.6 – 4.4	72%-89%	La comprensión es correcta, aunque aún no integra ni relaciona los elementos.	utiliza varios conceptos relevantes, aunque de forma independiente, mostrando comprensión correcta, pero sin integración
Nivel 2 (Regular)	3.0 – 3.5	60%-71%	La respuesta es parcial, limitada y sin conexión con otros elementos	aplica un concepto aislado de manera parcial, sin establecer conexiones con otros elementos





Nivel 1 (Deficiente)	0.0 – 2.9	0%- 59%	No logra aplicar conceptos básicos ni demostrar comprensión	presenta respuestas irrelevantes o incompletas, sin relación con el objetivo de aprendizaje
-----------------------------	-----------	---------	---	---

Fuente: Propia

En suma, la evaluación institucional, sustentada en su carácter sistemático, continuo, flexible, participativo y formativo, se constituye como un proceso articulador del modelo pedagógico, asegurando que la formación se centre en el desarrollo integral del estudiante y en la demostración efectiva de las competencias que la institución se propone formar desde el programa académico o de formación en sus egresados (certificados o titulados).

Los desarrollos del presente componente pedagógico se articulan con los procesos de seguimiento, autoevaluación y mejora continua definidos en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), garantizando coherencia institucional y calidad académica.

En coherencia con su misión y visión institucional, AUNAR proyecta su componente pedagógico como estratégico para enfrentar los retos del siglo XXI: la transformación digital, la sostenibilidad, la internacionalización y la innovación educativa.

La institución reconoce que la pertinencia de la educación superior radica en su capacidad para adaptarse a los cambios del contexto y responder a las demandas de una sociedad en constante evolución.

De esta manera, el componente pedagógico institucional no solo orienta la práctica educativa de AUNAR, sino que consolida su compromiso con la excelencia, la equidad y la transformación social, reafirmando su papel como actor fundamental en el desarrollo regional y nacional.





CAPÍTULO IV

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

El Componente Administrativo del Proyecto Educativo Institucional de AUNAR constituye el soporte estructural que garantiza la viabilidad, sostenibilidad y coherencia del proyecto académico y formativo de la Institución. A través de la gestión de la planeación estratégica, el fortalecimiento del talento humano, el bienestar institucional, la permanencia y graduación estudiantil, la administración de los recursos educativos, la infraestructura física y tecnológica y la gestión financiera, AUNAR establece las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de sus funciones sustantivas, que parten de la estructura.

AUNAR guía todos sus procesos de carácter directivo, administrativo, académico, de comunidad y convivencia a través de su Políticas y, por lo tanto, los suscribe dentro de sus pilares institucionales:

- ✓ Estatutos,
- ✓ Proyecto Educativo Institucional (PEI),
- ✓ Plan de Desarrollo, Políticas y Reglamentos.

El compromiso institucional de formación de los estamentos universitarios, con los órganos de gobierno, académico y administrativos, de acuerdo al estatuto general.

- a. Asamblea general (Miembros adherentes, Miembros honorarios, Representante cuerpo Profesoral, Representante estudiantil);
- b. Representante legal
- c. Consejo Directivo (Representante legal, Rectoría, Representantes de la asamblea general, Direcciones de sede, vicerrektorías, dirección de planeación institucional, Representante del cuerpo profesoral, Representante de graduados, Representante estudiantil, secretaría general);
- d. Consejo Académico (Rectoría, vicerrektorías, Dirección de sedes o extensiones, Dirección de planeación institucional, Coordinación de Proyección Social, Secretaría General, Representante del cuerpo profesoral, Representante de graduados, Representante estudiantil).
- e. Rectoría, con el Comité de Rectoría (Rectoría, vicerrektorías, Dirección de Planeación, Secretaría General).
- f. Dirección de Planeación con su Comité de Planeación (Dirección de Planeación, Rectoría, vicerrektorías, Coordinaciones de planeación

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



- de sedes o extensiones, Jefatura de Internacionalización, Jefatura de Comunicaciones).
- g. Revisoría Fiscal.
 - h. Direcciones de sede o extensión
 - i. Vicerrectoría Académica, con su Consejo Académico (Rectoría, vicerrectorías, Dirección de sedes o extensiones, Dirección de planeación institucional, Coordinación de Proyección Social, Secretaría General, Representante del cuerpo profesoral, Representante de graduados, Representante estudiantil).
 - j. Vicerrectoría Administrativa y financiera con su Comité Administrativo y Financiero (Rectoría, Vicerrectoría Administrativa y financiera, vicerrectorías, Dirección de Planeación, Jefaturas de las diferentes dependencias administrativas).
 - k. Vicerrectoría de Bienestar Institucional.
 - l. Vicerrectoría de Investigación, desarrollo e innovación (I+D+I).
 - m. Decanaturas o sus símiles en las sedes o extensiones.
 - n. Directores de programa o sus símiles en las sedes o extensiones.

La Institución convoca a la participación de la comunidad académica en las diferentes sedes o extensiones desde los Comités de Autoevaluación, Comités Curriculares (de Extensión, de Programa), Comités de Investigación, Comités de Becas, Comités Académico-Administrativo o de coordinadores, de acuerdo con las características específicas de cada extensión o sede.

Este componente se orienta por principios de transparencia, equidad, eficiencia, inclusión, responsabilidad social y sostenibilidad, asegurando que los procesos administrativos y de gestión se articulen de manera armónica con el modelo pedagógico, el enfoque curricular y la atención a la inclusión, y contribuyan al fortalecimiento de trayectorias formativas exitosas para los estudiantes. Asimismo, se integra de forma transversal con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), permitiendo el seguimiento permanente, la evaluación institucional y la toma de decisiones basada en evidencia, en coherencia con los estándares nacionales e internacionales de calidad en educación superior. Esta articulación favorece la cultura de autoevaluación, autorregulación y mejora continua, y fortalece la confianza de la comunidad educativa y de la sociedad en general en el proyecto educativo de AUNAR.



4.1. Actores de la comunidad educativa de AUNAR.

AUNAR entiende que su proyecto educativo es posible gracias a la participación activa y corresponsable de todos los actores que conforman la comunidad educativa. Cada uno aporta desde su rol a la construcción de una institución dinámica, pertinente y comprometida con la transformación social.

Los principales actores son:

- ✓ **Estudiantes:** son el centro del proceso educativo. AUNAR los reconoce como sujetos activos, autónomos y creativos, llamados a construir conocimiento, desarrollar competencias profesionales u ocupacionales y consolidar proyectos de vida con sentido ético y social.
- ✓ **Profesores e Instructores:** cumplen el papel de mediadores, y orientadores de la formación y el aprendizaje, facilitando experiencias formativas significativas, contextualizadas e interdisciplinarias, impulsando la investigación y promoviendo el pensamiento crítico, la innovación y el compromiso con la comunidad.
- ✓ **Egresados:** representan la proyección de la institución en la sociedad. Portadores de la identidad institucional y agentes de cambio en los diferentes sectores profesionales, sociales y culturales en los que se desempeñan.
- ✓ **Directivos:** garantizan la orientación estratégica, la gestión administrativa, académica, de formación y financiera de la institución, asegurando la coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional -PEI, el Plan de Desarrollo Institucional -PDI y la normatividad interna y de la implementación de las políticas educativas nacionales e internacionales.
- ✓ **Personal administrativo y de apoyo:** constituyen un soporte fundamental para el funcionamiento institucional, brindando servicios de calidad y contribuyendo al bienestar de la comunidad académica.
- ✓ **Padres de familia y acudientes:** Participan como actores de apoyo y acompañamiento en determinados procesos formativos y administrativos, especialmente en los niveles de formación en donde se tienen menores de edad. En el caso de estudiantes mayores de edad se realiza conforme a la normatividad vigente y los mecanismos



institucionales establecidos, fortaleciendo el vínculo entre la institución y el entorno familiar del estudiante.

- ✓ **Sector externo y aliados estratégicos:** conformado por organizaciones sociales, culturales, productivas y gubernamentales que interactúan con AUNAR a través de la investigación, la innovación, la extensión y la proyección social, contribuyendo a la pertinencia del proyecto educativo.

La interacción armónica entre estos actores fortalece la identidad institucional, garantiza la calidad educativa y asegura que AUNAR mantenga su compromiso con la formación integral y el desarrollo regional, nacional e internacional.

Los actores de la comunidad educativa participan, desde sus diferentes roles, en los procesos de evaluación, seguimiento y mejora institucional, en coherencia con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

4.2. Gestión estratégica e institucional.

La gestión administrativa de AUNAR se fundamenta en un modelo de planeación estratégica que orienta todas las acciones institucionales. Este proceso se desarrolla de manera participativa, involucrando a los diferentes estamentos universitarios y garantizando la coherencia entre los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y las políticas públicas de educación superior y sus referentes con relación a los niveles del servicio educativo prestado.

1. Se fomenta una cultura de planeación, seguimiento y evaluación continua.
2. Se promueve la toma de decisiones basada en evidencia, mediante indicadores de gestión claros y verificables.
3. Se articula el trabajo entre las áreas académicas, administrativas y financieras para garantizar coherencia y eficiencia.

4.3. Administración del talento humano.

El talento humano constituye el principal activo institucional, pues a través de él se materializan los procesos de formación, investigación y proyección



social. AUNAR reconoce la importancia de contar con personal altamente calificado y comprometido con los valores institucionales.

- ✓ Procesos de selección transparentes, basados en méritos, competencias y principios de equidad.
- ✓ Programas de formación y actualización permanente para docentes y personal administrativo, que responden a los cambios en el entorno académico y tecnológico.
- ✓ Políticas y/o programas de bienestar laboral orientadas a la calidad de vida, el reconocimiento y la motivación del personal.
- ✓ Evaluaciones periódicas de desempeño que permiten establecer planes de mejoramiento y fortalecimiento de capacidades.

4.4. Bienestar Institucional.

El Bienestar Institucional de la AUNAR, desde la gestión institucional, está orientado a promover el desarrollo integral de los estudiantes y de la comunidad universitaria, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y con los principios humanistas que sustentan la identidad institucional.

El bienestar se entiende como un componente transversal que impacta positivamente la experiencia educativa, la permanencia estudiantil y la formación integral, contribuyendo al logro de trayectorias académicas exitosas. En concordancia con el Modelo de Bienestar Institucional AUNAR articula acciones orientadas al fortalecimiento del bienestar físico, emocional, social y cultural, favoreciendo ambientes universitarios saludables, participativos y respetuosos de la diversidad.

El Bienestar Institucional se integra de manera armónica con los procesos académicos, administrativos y de proyección social, y se articula con las estrategias de atención a la diversidad e inclusión, el acompañamiento académico y la orientación al estudiante. De igual manera, sus acciones se desarrollan en coherencia con los procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua del servicio educativo, en el marco del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), fortaleciendo la cultura institucional de calidad y corresponsabilidad.



En coherencia con las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad, el Bienestar Institucional contribuye al fortalecimiento de la formación integral, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible, consolidando entornos universitarios que favorecen el aprendizaje, la convivencia y la permanencia estudiantil.

4.5. Permanencia y Graduación estudiantil.

La permanencia y la graduación estudiantil constituyen un punto focal estratégico en AUNAR, orientado a garantizar que los estudiantes culminen sus procesos formativos de manera oportuna y exitosa, en condiciones de equidad, pertinencia y calidad. Este enfoque reconoce la permanencia como un proceso integral, influenciado por factores académicos, personales, sociales y económicos, que requiere una atención institucional articulada y sistemática.

En coherencia con la Política de Permanencia y Graduación AUNAR implementa acciones orientadas a prevenir la deserción, fortalecer el acompañamiento académico y administrativo, y generar condiciones que favorezcan la continuidad y culminación de los estudios. Estas acciones se desarrollan de manera transversal, en articulación con el modelo pedagógico, el enfoque curricular, el Bienestar Institucional y la atención a la diversidad e inclusión.

La Institución concibe la permanencia y la graduación como resultados del compromiso compartido entre los estudiantes y los diferentes actores de la comunidad educativa, y como indicadores relevantes de la calidad del proyecto educativo. En este sentido, los procesos de seguimiento, evaluación y mejora asociados a la permanencia y la graduación que se gestionan como resultado del proyecto educativo institucional y se integran al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua de los programas académicos.

4.6. Gestión de los recursos educativos.

La administración de recursos educativos constituye un soporte fundamental para garantizar la calidad de los procesos formativos.



- ✓ Dotación y actualización constante de bibliotecas físicas y digitales.
- ✓ Acceso a bases de datos científicas, revistas especializadas y redes académicas.
- ✓ Laboratorios, talleres y escenarios de práctica pertinentes a cada programa académico.
- ✓ Plataformas tecnológicas de apoyo a la enseñanza presencial y virtual, que permiten el aprendizaje autónomo y colaborativo.

4.7. Infraestructura física y tecnológica.

AUNAR reconoce la importancia de contar con una infraestructura física y tecnológica adecuada para el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

- ✓ Planes de mantenimiento preventivo y correctivo que aseguren la durabilidad y el buen uso de las instalaciones.
- ✓ Espacios académicos y administrativos modernos, seguros y accesibles para toda la comunidad universitaria.
- ✓ Renovación constante de equipos tecnológicos, garantizando conectividad, acceso digital y recursos innovadores para la enseñanza y la investigación.
- ✓ Políticas institucionales orientadas a la sostenibilidad ambiental, el uso eficiente de los recursos y la gestión responsable de residuos.

4.8. Gestión financiera.

La sostenibilidad institucional depende de una gestión financiera responsable, transparente y eficiente, orientada a garantizar el desarrollo académico y social de la institución.

- ✓ Elaboración de presupuestos con criterios técnicos de planeación y control.
- ✓ Diversificación de fuentes de ingreso mediante proyectos de investigación, extensión y cooperación interinstitucional.
- ✓ Mecanismos de control interno y auditoría que aseguran el uso responsable de los recursos.
- ✓ Políticas de inversión en infraestructura, tecnología y talento humano como pilares de la calidad educativa.



Los apartados que componen esta dimensión desarrollan los principales apartados de la gestión institucional que soportan el cumplimiento de la misión y visión institucional y fortalecen así mismo su compromiso con la calidad educativa y la formación integral.

CAPÍTULO V

5. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC de AUNAR constituye el conjunto de políticas, procesos, prácticas y herramientas orientadas a garantizar la excelencia académica, la eficiencia administrativa y la pertinencia social de la institución. Este sistema articula la planeación estratégica, la evaluación institucional y el mejoramiento continuo, en concordancia con la normatividad nacional vigente y las políticas de calidad de la educación superior.

Figura 6. Diagrama de visualización general del SIAC y su articulación con los Procesos de Gestión Institucional.



Fuente. SIAC AUNAR-Villavicencio

El SIAC, prevé los momentos de Planeación, Ejecución, Verificación y Mejoramiento de las labores académicas, formativas, docentes, culturales, científicas y de extensión, y el desempeño de los estudiantes, egresados, profesores y demás integrantes de la comunidad institucional con el fin de cumplir con el fin último de la educación superior reflejados éstos a través de los lineamientos direccionales de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño.

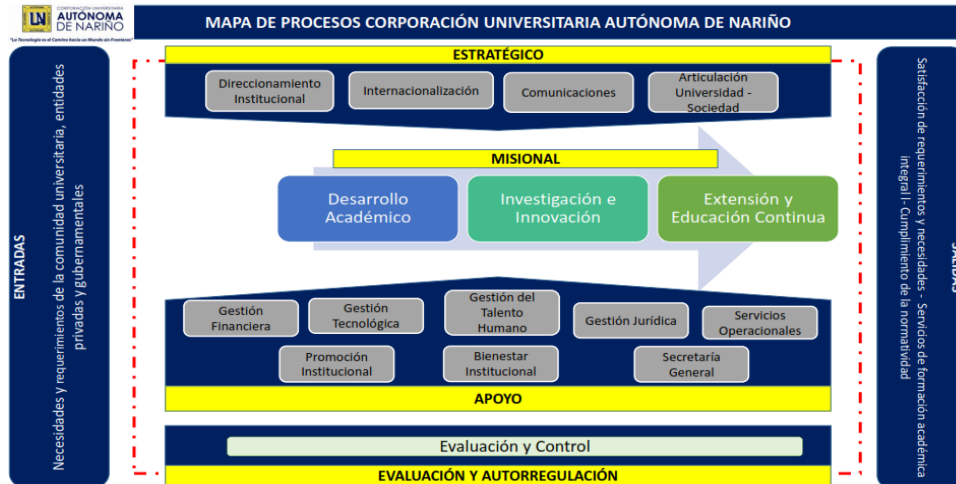


AUNAR, con la implementación del SIAC, que integra a los sistemas de gestión orientados a la calidad, la prevención de riesgos profesionales y ambientales, entre otros, busca obtener de manera eficiente el cumplimiento de la misión y el compromiso con la formación de profesionales íntegros y prestación de servicio educativo de calidad. Teniendo en cuenta lo anterior, la calidad se resume en el cumplimiento de la misión, el desarrollo de los perfiles profesionales del educando y su desarrollo humano y profesional al servicio social, dentro de su proceso formativo y con un marco normativo que garantiza la existencia, supervivencia y crecimiento de la Institución.

Para la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño “AUNAR”, la calidad se concibe desde la capacidad que se tiene para satisfacer las necesidades explícitas e implícitas del educando, quien es considerado como el eje central del proceso de educación; siendo la optimización de los procesos administrativos, la rigurosidad del proceso académico y la contribución a los propósitos sociales (donde impacta la academia), lo que caracteriza a la “AUNAR” como una Institución con procesos de calidad.

La calidad como elemento estratégico en la institución, nace como uno de las acciones de mejoramiento en los seguimiento al plan de desarrollo 2013 – 2023, que definió inicialmente su estructura en 3 Niveles y que para su último seguimiento y evaluación, lo consolida en 4 Niveles (Niveles estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control), con 16 procesos que contribuyen al logro de una “Institución Universitaria centrada en el estudiante” con pertinencia y calidad académica y de formación.

Figura 7. Mapa de procesos Institucional



Fuente: Propia

✚ **Nivel Estratégico:** Relacionado con las Áreas directivas, administrativas de la alta dirección y de Planeación y Control Institucional.

- ✓ **Direccionamiento Institucional:** Orienta la planeación estratégica, la dirección operativa y el seguimiento institucional. A través de sus mecanismos de gobernanza, garantiza la toma de decisiones coherente con el proyecto educativo institucional, articulando los procesos internos al aseguramiento de la calidad y a la mejora continua, promovida desde el SIAC.
- ✓ **Articulación-Universidad-Sociedad:** Expresan el compromiso con el entorno social, mediante la gestión institucional de relaciones con partes interesadas externas, el fortalecimiento de vínculos con políticas públicas y la coordinación de proyectos con financiación externa o mixta. Este proceso fortalece la pertinencia e impacto de la institución, conforme a los principios del SIAC y su enfoque de responsabilidad social.
- ✓ **Internacionalización:** Extiende el alcance institucional a contextos globales, mediante la integración de la internacionalización curricular, la investigación colaborativa y la formación en



competencias en segundo idioma. Aporta al posicionamiento académico y al desarrollo de una ciudadanía global, alineado con los estándares de calidad educativa definidos en el SIAC

- ✓ **Comunicaciones:** Función estratégica de apoyo a la gestión institucional, orientada a facilitar la interacción efectiva con partes interesadas internas y externas. Mediante una matriz de comunicaciones coherente y estructurada, promueve la transparencia, el sentido de pertenencia y la articulación social, contribuyendo a la visibilidad y la rendición de cuentas en el marco del SIAC.

✚ **Nivel Misional:** Relacionado con las Áreas de Gestión académica y de los registros calificados activos, con relación a las funciones sustantivas en la educación superior.

- ✓ **Desarrollo Académico:** Orientan la Gestión del nivel misional fundamental del servicio educativo, desde la gestión académica y curricular de los programas activos con registro calificado o acreditación vigente. Desde la función sustantiva posibilita la disponibilidad de recurso humano idóneo que aporta al diseño, creación, desarrollo y actualización de programas en todos los niveles de formación, articulando los procesos de planeación estratégica, direccionamiento institucional, evaluación y control, en coherencia con los lineamientos del SIAC y el aseguramiento de la calidad.
- ✓ **Investigación e Innovación:** Relacionadas con la Gestión investigativa articuladas al cumplimiento misional institucional mediante la generación de conocimiento pertinente y transformador. A través de la gestión de procesos formativos (proyectos de grado, semilleros) y el fortalecimiento de grupos de investigación, se promueve el desarrollo de saberes y prácticas que aportan al entorno, en coherencia con los principios del SIAC y el compromiso institucional con la calidad, la mejora continua y la transformación social.
- ✓ **Extensión y Educación Continua:** Relacionadas con la Gestión del quehacer misional institucional que fortalecen el vínculo entre la academia y la sociedad, conjuntamente con sus egresados. A través de la gestión de formación en programas de extensión y de iniciativas

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



de proyección social, se promueve la transferencia del conocimiento, la inclusión y la transformación de comunidades. Estos procesos se articulan con las dinámicas de planeación, evaluación y mejora continua del SIAC, contribuyendo al aseguramiento de la calidad desde una perspectiva de pertinencia, impacto y compromiso territorial.

✚ **Nivel De Apoyo:** Relacionado con las Áreas administrativas, financieras, logísticas y tecnológicas.

- ✓ **Secretaría General:** Proceso de soporte normativo y documental que garantiza la legalidad, trazabilidad y organización de los actos administrativos, académicos y misionales. Asegura la conservación y disponibilidad de la información institucional, como parte del sistema de gestión documental y alineado con la transparencia y control exigidos por el SIAC.
- ✓ **Gestión Jurídica:** Proceso de acompañamiento legal que orienta la actuación institucional conforme al marco jurídico vigente. Contribuye al aseguramiento de la calidad mediante la prevención de riesgos legales, la interpretación normativa y el soporte a la toma de decisiones institucionales.
- ✓ **Gestión de Talento Humano:** Proceso de apoyo estratégico a la gestión y fortalecimiento del capital humano institucional. A través del desarrollo, evaluación y acompañamiento del personal, garantiza la idoneidad, bienestar y compromiso del equipo humano, en coherencia con la calidad del servicio educativo y los estándares definidos en el SIAC.
- ✓ **Gestión Financiera:** Proceso de administración eficiente de los recursos económicos, orientado a la sostenibilidad institucional y al cumplimiento de metas estratégicas. Asegura la asignación transparente, oportuna y racional de los recursos, en armonía con los principios de eficiencia y rendición de cuentas promovidos por el SIAC.
- ✓ **Promoción Institucional:** Proceso que dinamiza la visibilidad y posicionamiento de la institución en el entorno local, regional y

Sede principal Pasto: Carrera 28 No. 19 - 24 - PBX 602 7 24 4419 / **Extensión Ipiales:** Calle 9 No 7 - 105 Barrio Fátima - PBX 602 7 73 0444
Extensión Puerto Asís: Carrera 26 No. 9- 62 Barrio El Carmen - Móvil 322 768 6256 / **Extensión Cali:** Carrera 42 # 5A - 79 Tequendama Cali - PBX 602 4 02 1547
Extensión Villavicencio: Km 2 Vía Puerto López Costado Izquierdo Contiguo al Molino Arroz del Llano Villavicencio - Meta - PBX 608 6 81 9340



nacional. Articula estrategias de comunicación, mercadeo y relacionamiento con partes interesadas, fortaleciendo la atracción de nuevos públicos y el reconocimiento social desde el enfoque de calidad y pertinencia del SIAC.

- ✓ **Servicios Operacionales:** Proceso que garantiza el funcionamiento óptimo de la infraestructura física, logística y servicios generales requeridos para la operación académica y administrativa. Aporta al ambiente institucional y al cumplimiento de estándares de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad, contribuyendo al sistema de calidad institucional.
 - ✓ **Bienestar Institucional:** Proceso transversal enfocado en el desarrollo integral de la comunidad educativa. Promueve condiciones para el bienestar físico, emocional, cultural y social, como parte del compromiso institucional con la formación humana y la calidad de vida, alineado al enfoque humanista del SIAC.
 - ✓ **Gestión Tecnológica:** Proceso que soporta la transformación digital institucional mediante la administración y evolución de sistemas de información, infraestructura tecnológica y servicios digitales. Fortalece las acciones de la innovación, la eficiencia y la calidad en los procesos misionales y de gestión, en consonancia con los estándares del SIAC y las exigencias del entorno tecnológico.
- ✚ **Nivel De Evaluación y Autorregulación:** Relacionado con las Unidades encargadas del seguimiento, análisis, ajuste y mejora institucional.
- ✓ **Evaluación y Control:** Proceso central del nivel de evaluación y autorregulación institucional, encargado de dinamizar el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad (SIAC).

Integra las acciones de autoevaluación, autorregulación y acreditación, consolidando una cultura de calidad sostenida. Facilita el aseguramiento de la gestión de oferta académica (tanto en la formulación de nuevas propuestas como con el seguimiento al cumplimiento de requisitos normativos de las existentes) y monitorea la ejecución y coherencia del plan de desarrollo institucional, promovido desde la planeación institucional. Este proceso permite la retroalimentación estratégica para la mejora continua,

aportando evidencia estructurada para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Figura 8. Visualización general del SIAC y su Gestión Institucional desde macroproceso de Evaluación y Autorregulación.



Además, el aseguramiento de la calidad desde la gestión de calidad presenta la relación coherente entre las funciones sustantivas asociadas al servicio educativo y los procesos que facilitan su cumplimiento.

Tabla 9. Relación general de la función sustantiva y su articulación con los Procesos de Gestión Institucional.

FUNCIÓN SUSTANTIVA	RELACIÓN DE INTERACCIÓN	NIVEL MAPA PROCESOS	MACROPROCESO INVOLUCRADO
	Define estrategias para los procesos pedagógicos de enseñanza para el desarrollo de los perfiles propuestos por la AUNAR,	ESTRATÉGICO	Internacionalización
			Desarrollo Académico



D O C E N C I A	para cada programa académico	MISIONAL	
	Desarrolla las actividades académicas	APOYO	Gestión de Talento Humano
	Desarrolla las actividades docentes		Gestión Administrativa y Financiera
A	Desarrolla las actividades docentes	EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	Bienestar Universitario
	Contiene todos los procesos académicos reglamentados		Servicios Operacionales
			Gestión Tecnológica
			Secretaría General
			Promoción Institucional
	Desarrolla las actividades de gestión de la Autoevaluación, autorregulación y mejora de los programas		Evaluación y Control
I N V E S T I	Orientado a la producción y difusión de conocimiento que contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad y el nacimiento de nuevas ofertas educativas	ESTRATÉGICO	Articulación, Universidad, Sociedad
		MISIONAL	Internacionalización
			Investigación e Innovación
			Desarrollo Académico





G A C I O N	Desarrolla las actividades de gestión de la Autoevaluación y mejora a las condiciones de investigación	EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	Evaluación y Control
EXTENSIÓN RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR EXTERNO	Orientado a la interacción de la AUNAR con la sociedad externa, por medio de la búsqueda de soluciones que involucran la generación de conocimiento, asesoría y vinculación con la empresa y sectores productivos	ESTRATÉGICO	Articulación, Universidad, Sociedad Comunicación Internacionalización
		MISIONAL	Extensión, educación Continua
		APOYO	Asesoría Jurídica Servicios Operacionales
	Desarrolla las actividades de gestión de la Autorregulación y mejora a las condiciones del Relacionamento con el sector externo	EVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	Evaluación y Control

Fuente. SIAC AUNAR-Villavicencio

De igual manera, la institución desde el SIAC, se presenta la interacción con el seguimiento a lo definido en el PDI, como parte del cumplimiento normativo, en pro de la acreditación institucional, ya que se tiene definido un pilar dedicado a la calidad educativa.





5.1. Actores del sistema y grupos de interés.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad de AUNAR, constituye una estrategia transversal que permite garantizar la excelencia educativa, la eficiencia institucional y la pertinencia social. Al definir políticas claras, integrar actores internos y externos, y consolidar un ciclo permanente de planeación, evaluación y mejora continua, AUNAR reafirma su compromiso con la formación integral y con el desarrollo regional y nacional. El SIAC se sostiene en la participación activa de la comunidad universitaria y de sus aliados estratégicos, lo cual permite responder de manera efectiva a las necesidades del contexto.

5.1.1. Actores internos: estudiantes, docentes, directivos, egresados y personal administrativo.

5.1.2. Actores externos: Ministerio de Educación Nacional, pares académicos, sector productivo, comunidades regionales, entidades cooperantes y organismos acreditadores.

Cada grupo de interés tiene expectativas específicas relacionadas con la calidad de la formación, la pertinencia de los programas, la generación de conocimiento, la inserción laboral de los egresados y la contribución al desarrollo territorial y nacional.

Tabla 10. Actores del SIAC y sus expectativas.

Actores del SIAC	Expectativas principales
Estudiantes	Formación integral de calidad, acceso a recursos, empleabilidad.
Profesores	Capacitación, condiciones adecuadas de enseñanza, estímulos académicos.
Directivos	Herramientas de planeación y gestión eficientes, cumplimiento de metas institucionales.
Administrativos	Estabilidad laboral, procesos claros, oportunidades de desarrollo profesional.





Egresados	Reconocimiento de su título, oportunidades de posgrado y vinculación laboral.
Ministerio de Educación Nacional	Cumplimiento normativo, indicadores de calidad y transparencia.
Sector productivo	Profesionales competentes, con capacidades de innovación y emprendimiento.
Comunidades regionales	Contribución al desarrollo social, cultural y económico de la región.
Organismos acreditadores	Evidencias de calidad, procesos de autoevaluación y autorregulación consistentes.

Fuente: Propia

5.2. Modelo Institucional de Autoevaluación.

La Institución adopta un Modelo de Autoevaluación cíclico y sistemático que consta de las siguientes fases:

1. **Planificación:** Definición de objetivos y cronograma.
2. **Recopilación:** Obtención de información documental, numérica y de percepción.
3. **Análisis y Juicio:** Valoración crítica frente a indicadores institucionales.
4. **Plan de Mejoramiento:** Definición de acciones correctivas con presupuesto asignado.

5.2.1. Instrumentos y Responsabilidades.

El Comité Institucional de Autoevaluación es el órgano responsable de liderar este proceso con una frecuencia anual, utilizando matrices de registro (como la FR-EV-SIA-0004) que garantizan la trazabilidad del SIAC.

5.3. Política de Custodia y Memoria Institucional:

La institución establece que toda la información, documentación, recursos pedagógicos y bases de datos generados por el personal docente, administrativo y directivo en el ejercicio de sus funciones, son de propiedad



exclusiva de la institución. Esta política busca salvaguardar la memoria institucional y garantizar que el conocimiento no se pierda con la rotación de personal.

En consecuencia, se define el protocolo de Entrega de Cargo como un requisito obligatorio y vinculante para el retiro o traslado de cualquier colaborador. Este proceso incluye:

- **Transferencia de Activos Digitales:** Entrega de credenciales, archivos en la nube y documentos técnicos debidamente organizados.
- **Soporte Documental:** Rendición de informes de gestión y estado de procesos en curso.
- **Propiedad Intelectual:** Reconocimiento de que las guías, planes de área y proyectos desarrollados bajo el marco del contrato laboral pertenecen al acervo pedagógico del plantel.

Nota: El incumplimiento de esta entrega se considerará una falta a la ética profesional y una ruptura del deber de custodia, dado que la información es un activo estratégico para garantizar el derecho a la educación y la eficiencia administrativa.

5.4. Matriz de Correspondencia con el Decreto 1330:

Como estrategia de transparencia y facilitación para el registro calificado, el PEI se articula con las condiciones establecidas en el Decreto 1330 de 2019 mediante la siguiente matriz de correspondencia institucional.

Tabla 11. Matriz de Correspondencia con Condiciones de Calidad

Condición Decreto 1330	Componente PEI Relacionado	Referencia Documental
Resultados de Aprendizaje	Componente Pedagógico	Cap. III, Sección 3.1
Programa de Egresados	Proyección Social	Cap. IV, Sección 4.2
Gestión de Profesores	Política de Talento Humano	Cap. V, Sección 5.1
Bienestar Universitario	Modelo de Bienestar	Cap. IV, Sección 4.3





5.5. Ejes estratégicos y Dimensiones del SIAC.

Los ejes estratégicos del SIAC definen la orientación institucional en calidad, mientras que las dimensiones, alineadas con los componentes (información, evaluación y fomento) del SACES, constituyen los mecanismos operativos que permiten materializarlos. Se establecen como Ejes estratégicos del SIAC, que serán consolidados en la política Institucional de aseguramiento de la calidad:

- a. **Diseño y estructura académica:** Recoge la arquitectura organizacional, el gobierno institucional y la coherencia entre misión, visión y estructura, y las gestiones curriculares y académicas pertinentes.
- b. **Recursos y capacidades:** Agrupa las condiciones que garantizan el funcionamiento: talento humano, bienestar, recursos físicos financieros.
- c. **Resultados e impacto en el entorno.** Se enfoca en el impacto, la mejora continua, la relación con egresados y la cultura evaluativa.
- d. **Gestión evaluativa y de autorregulación institucional.** Este eje articula las prácticas y mecanismos de seguimiento, análisis crítico, autoevaluación y retroalimentación que permiten valorar la calidad institucional desde una perspectiva interna, autónoma y responsable. Su propósito central es garantizar que las decisiones se fundamenten en evidencia, y que los procesos formativos y administrativos evolucionen de forma coherente con los propósitos institucionales.

Se establecen como Dimensiones en el SIAC, que serán desglosados en el documento marco del Sistema Interno de aseguramiento de la calidad.

- a. **Gestión de la Información -DGI:** Relacionada con las actividades de recolección, sistematización y análisis de datos de información académica (información interna) y de información educativa (reportes de entes de vigilancia y control educativo externos) institucionales, esenciales para el monitoreo y la toma de decisiones estratégicas. Permite soportar la toma de decisiones y la verificación de la trazabilidad de las acciones.
- b. **Gestión de la Evaluación -DGE:** Orienta los procesos de valoración sistemática de las funciones misionales y de apoyo, con el uso de mecanismos que recojan la apreciación de la comunidad



académica y grupos de interés y que además permitan procesos continuos de evaluación, con base en modelos de autoevaluación y autorregulación, permitiendo evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad y los resultados académicos.

- c. **Gestión del Fomento -DGF** Se enfoca en la generación de acciones de mejora, innovación y transformación institucional, a partir de los hallazgos evaluativos, con la articulación de los programas de mejoramiento, con la planeación y el presupuesto. Este sistema opera de manera cíclica, garantizando que los resultados de la evaluación retroalimenten la planeación y generen nuevas acciones de mejoramiento. La dinámica de evaluación para las gestiones de autoevaluación autorregulación versarán sobre momentos específicos y tiene su fundamentación y orientación en el manual del modelo institucional de autoevaluación y autorregulación, que en principio establece:

Para el proceso se adopta una nominación (Relación Nominal de Identificación en la estructura documental de evaluación) que permite bajo una misma presentación estructural para las matrices del registro de la evaluación para autoevaluación y autorregulación en el marco de lo requerido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) según Decreto 1330/2019 y los lineamientos de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Así se tomará:

Tabla 12. Relación nominal de autoevaluación y Autorregulación.

AUTOEVALUACIÓN		AUTORREGULACIÓN
CNA	MEN	
FACTOR	CONDICIÓN	ACTIVIDAD
CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN DESAGREGADA	PROCESO
ASPECTO	REQUISITO	REQUERIMIENTO

Fuente: AUNAR

Las matrices permitirán tener un referente conceptual y metodológico





aplicable a los objetivos propuestos. En esencia, con ellas se puede:

- a. Asegurar la coherencia entre los objetivos propuestos (programa/institucional) y los estándares de calidad exigidos por el marco normativo nacional.
- b. Promover la transparencia y trazabilidad del proceso evaluativo, desde la planeación inicial hasta la solicitud formal ante el MEN o CNA.
- c. Fomentar una gestión colaborativa, involucrando a los actores clave (directivos, docentes, administrativos, egresados, estudiantes, sector productivo) en el cumplimiento de las actividades propuestas.
- d. Constituir un insumo fundamental para la toma de decisiones estratégicas y el fortalecimiento institucional, al proporcionar información clara sobre el estado actual y las oportunidades de mejora del programa académico evaluado.

Con relación a los Ciclos de evaluación, para el aseguramiento de la calidad, la Institución define para sus procesos de evaluación y seguimiento de acuerdo con la proyección estratégica, los periodos en los cuales se realiza la evaluación y seguimiento por Plan de Desarrollo, Gestión Institucional y Gestión de Programas, fuera de las evaluaciones internas (auditorias de seguimiento y/o certificación) promovidas desde los sistemas de gestión de calidad que generan información e interactúan con el SIAC.



Tabla 13. CICLOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMAS POR COHORTE.

PERIODO	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9	AÑO 10
PLAN DE DESARROLLO	Evaluación Final PDI 13-23	Socialización e Inicio de Implementación	Seguimiento Implementación			2029-2 Seguimiento Avance-Modificación			2032-2 Seguimiento Cumplimiento		Evaluación Final PDI 24-33
	Propuesta PDI 24-33										Propuesta PDI 34-43
AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN INSTITUCIONAL	Institucional derivada de la evaluación final del PDI	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Primera Evaluación	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Segunda Evaluación	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Tercera Evaluación	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Cuarta Evaluación	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Institucional derivada de la evaluación final del PDI
AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN PROGRAMAS (Fines Renovación Registro Calificado - Acreditación Programa)		AÑO 0 Obtención de Registro Calificado	AÑO 1 Primera Evaluación - RC	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	AÑO 3 Segunda Evaluación - RC	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	AÑO 5 Tercera Evaluación - RC	Seguimiento / Solicitud Renovación RC	Preparación Renovación	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	Primera Previa solicitud Acreditación
		AÑO 1 Primera Autorregulación	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	AÑO 3 Segunda Autorregulación	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	AÑO 5 Tercera Autorregulación	Seguimiento / Solicitud Renovación RC	AÑO 7 Cuarta Autorregulación	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	AÑO 9 Quinta Previa solicitud Acreditación	
		Evaluación y Seguimiento Resultados Académicos	Evaluación y Seguimiento Resultados Académicos	Evaluación y Seguimiento Resultados Académicos	Evaluación y Seguimiento Resultados Académicos	Evaluación y Seguimiento Resultados Académicos	Evaluación y Seguimiento Resultados Académicos	Evaluación y Seguimiento Resultados Académicos	Evaluación y Seguimiento Resultados Académicos	Evaluación y Seguimiento Resultados Académicos	Evaluación y Seguimiento Resultados Académicos



Formación para el trabajo (Renovación Registro o certificación de calidad)			AÑO 1 Primera Autorregulación	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	AÑO 3 Segunda Autorregulación	Seguimiento al Plan de Mejoramiento	AÑO 5 Tercera Autorregulación (solicitud de renovación)	Seguimiento / Solicitud Renovación registro con certificación calidad	AÑO 7 Cuarta Autorregulación (solicitud de renovación)		
--	--	--	---	-------------------------------------	---	-------------------------------------	---	---	--	--	--

Fuente: Propia SIAC



5.6. Políticas de carácter institucional para el fortalecimiento del aseguramiento institucional de la calidad.

La Institución está en el compromiso con la formación integral, la innovación pedagógica, la responsabilidad social y el desarrollo sostenible. Busca asegurar que todos los procesos académicos, administrativos, investigativos y de proyección social respondan a estándares nacionales e internacionales, con el fin de consolidar la confianza de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

Principales lineamientos:

- ✓ Garantizar la pertinencia y flexibilidad de los programas académicos.
- ✓ Promover la innovación y la mejora continua en las prácticas pedagógicas.
- ✓ Fortalecer la investigación y la proyección social con impacto en el entorno.
- ✓ Optimizar la gestión administrativa y financiera para asegurar sostenibilidad.
- ✓ Consolidar una cultura de autoevaluación y autorregulación.

Con base en su compromiso con la alta calidad, la Institución establece entre otros, las políticas institucionales relacionadas con:

- a. La gestión del Sistema interno de aseguramiento de la calidad y de promoción de la autoevaluación, autorregulación y el mejoramiento continuo.
- b. La gestión de procesos académicos y de formación, que atienda el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de currículo, resultados de aprendizaje, actividades y créditos académicos.
- c. La gestión institucional que atienda el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de aseguramiento de la información (protección de datos y la seguridad de la información), propiedad intelectual, responsabilidad social y ambiental.
- d. La gestión de procesos investigativos, de innovación, de creación artística y cultural y el fomento del emprendimiento.
- e. La gestión de procesos de Bienestar institucional y de permanencia y graduación estudiantil.
- f. La gestión de procesos desde el Sistema de Seguridad y salud en el trabajo.



- g. La gestión de calidad que le permitan procesos de certificación del servicio educativo.
- h. La gestión administrativa y financiera, bajo principios de equidad, diversidad, inclusión y sostenibilidad, que permitan la rendición de cuentas.
- i. La gestión de procesos que faciliten la renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica, que atiendan el desarrollo de labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en alineación con las políticas de inclusión.
- j. La gestión de procesos de seguimiento de la actividad profesional de los egresados.
- k. La gestión de procesos de relacionamiento con el sector externo, que atienda los procesos de internacionalización, extensión y los procesos de proyección y articulación universidad-sociedad-estado.

La Institución define adjunto al acuerdo de aprobación, la estructura de las políticas institucionales que contenga en sus artículos, la aprobación por órgano pertinente, el marco normativo, justificación, objetivos, alcance, definiciones clave, principios orientadores, enunciado de los ejes estratégicos, enunciado de los lineamientos, Responsables, Mecanismos y estrategias de implementación, seguimiento y evaluación, vigencia y actualización, referente de aprobación, el enunciado “comuníquese, publíquese y cúmplase” y la referencia de sitio, fecha en letras y firmas de personal idóneo para su validez.

Cada política dicta los lineamientos, para su implementación y orienta la producción documental requerida para el desarrollo de las estrategias y cumplimiento de los indicadores de gestión establecidos.

Estas políticas, conjuntamente con los reglamentos, manuales, modelos, entre otros y sus respectivos acuerdos de aprobación emanados pro la autoridad interna competente según estatutos; serán objeto de disponibilidad a la comunidad universitaria, de acuerdo a los procedimientos de comunicación de la información en los diferentes medios institucionales, tanto para la sede principal, como para los sitios de prestación del servicio educativo y versará conforme a las exigencias de los entes de control y de regulación establecidos para el seguimiento a la institución.



5.7. Interacción estratégica entre el SIAC-PDI

La Institución desde el SIAC, fomenta la articulación de sus procesos para la debida gestión interna y cumplimiento de la normatividad vigente. Para el caso actual, se determinan las condiciones referenciadas en el Decreto 1330 e 2019, así:

- ✓ **Condiciones Institucionales:**
 - CI1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores
 - CI2. Estructura administrativa y académica
 - CI3. Cultura de la autoevaluación
 - CI4. Programa de egresados
 - CI5. Modelo de bienestar
 - CI6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas institucionales

- ✓ **Condiciones de programa:**
 - CP1. Denominación del programa
 - CP2. Justificación del programa
 - CP3. Aspectos curriculares
 - CP4. Organización de las actividades académicas
 - CP5. Investigación, innovación y creación artística y cultural
 - CP6. Relación con el entorno
 - CP7. Profesores
 - CP8. Medios educativos
 - CP9. Infraestructura física y tecnológica

Para el caso de la visibilización de los procesos de autorregulación institucional (4 acciones de evaluación), conforme a las directrices emanadas por el MEN, se establecen las relaciones de interacción, con la proyección institucional, desde los proyectos postulados así:

- A1. Gestión de Requisitos Normativos Internos y Externos.
- A2. Evaluación de la Calidad del Servicio.
- A3. Gestión del Plan de Desarrollo.
- A4. Gestión de la Evaluación de Resultados Académicos

Conforme a la estructura del SIAC y su interrelación con el desarrollo de la proyección Institucional, se tiene:

Tabla 14: Articulación entre SIAC-PDI

SIAC	AUTOEVALUACIÓN		AUTORREGULACIÓN	PDI		
	Institucionales	Programa		Pilar	Macroproyecto	% Presupuesto Proyectado
Eje Estratégico	Condiciones Dcto 1330/19	Condiciones Dcto 1330/19	Actividad Autorregulación	Pilar	Macroproyecto	% Presupuesto Proyectado
Recursos y capacidades	CI-2 CI-5 CI-6	CP-7 CP-8 CP-9	A1. A2. A3.	Pilar 1. Sostenibilidad Institucional y Buen Gobierno	7 proyectos (P1, P4, P8, P9, P10, P11, P12)	15.79%
Gestión evaluativa y autorregulación	CI-2 CI-3	CP-3 CP-5	A1. A2. A3. A4.		2 proyectos (P5, P6)	
Resultados e impacto en el entorno	CI-4	CP-6	A3.		1 proyecto (P7)	
Diseño y estructura académica	CI-1	CP-3 CP-4 CP-7 CP-8	A2. A3. A4.	Pilar 2. Desarrollo Académico e Investigativo	5 proyectos (P13, P14, P16, P17, P18)	26.32%
Recursos y capacidades	CI-5	CP-7	A2.		1 proyecto (P15)	
Resultados e impacto en el entorno	CI-3	CP-5	A4.		3 proyectos (P19, P20, P21)	
Resultados e impacto en el entorno	CI-4	CP-6	A2. A3.	Pilar 3. Relación con el Sector Externo	4 proyectos (P22, P24, P25, P26, P27)	26.32%
Resultados e impacto en el entorno	CI-4	CP-6	A2. A3.	Pilar 4. Internacionalización y Multilingüismo	2 proyectos (P28, P29)	10.53%
Gestión evaluativa y autorregulación	CI-3 CI-6	CP-3 CP-5 CP-7 CP-8 CP-9	A1. A2. A3. A4.	Pilar 5. Acreditación y Calidad Educativa	5 proyectos (P30, P31, P32, P33, P34)	21.04%
4 Ejes estratégicos	6 Condiciones Institucionales	9 Condiciones de Programa	4 Actividades	5 Pilares	34 Proyectos	100%

Fuente: SIAC 2024. susceptible a modificaciones de acuerdo a cambios de los referentes MEN



CAPÍTULO VI

6. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PEI

La Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR reconoce que la evaluación y el seguimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) constituyen procesos fundamentales y esenciales para garantizar su pertinencia, vigencia, eficacia y calidad frente a los desafíos contemporáneos de la educación superior.

Este capítulo define los mecanismos específicos mediante los cuales se evalúa y realiza el seguimiento del PEI, asegurando su articulación con la planeación institucional, su coherencia con el Plan de Desarrollo (PDI) y su alineación con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), el cual orienta los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejora continua de la institución y busca consolidar el PEI como un instrumento vivo, flexible y ajustado a las necesidades institucionales, regionales, nacionales e internacionales.

6.1. Sistema Institucional de Indicadores:

La evaluación del PEI trasciende la narrativa mediante la medición de Indicadores Clave de Desempeño (KPI). La Institución establece una Línea de Base y metas anuales para los siguientes indicadores:

- ✓ **Retención y Deserción:** Monitoreo semestral de la permanencia estudiantil.
- ✓ **Graduación Oportuna:** Porcentaje de estudiantes que culminan en el tiempo previsto.
- ✓ **Satisfacción de Actores:** Nivel de percepción de estudiantes y empleadores.
- ✓ **Valor Agregado:** Relación entre resultados de ingreso (Saber 11) y egreso (Saber Pro).

La Oficina de Planeación emitirá informes trimestrales de cumplimiento para el ajuste de los planes de mejora.

6.2. Mecanismos de Participación de la Comunidad Académica



El seguimiento del PEI se fundamenta en la gobernanza participativa. Para ello, se establecen mecanismos formales de consulta y construcción colectiva que involucran a estudiantes, profesores, egresados y sector externo.

La participación se canalizará a través de:

- ✓ **Mesas de trabajo y Comités:** Espacios de debate para el ajuste de políticas.
- ✓ **Sistemas de Encuestas:** Instrumentos periódicos de percepción sobre la relevancia del PEI.
- ✓ **Consejos Académicos y Directivos:** Con representación de todos los estamentos.

Las evidencias de esta participación (actas, informes de tabulación y resoluciones) reposarán en el sistema de gestión documental para los procesos de autoevaluación y acreditación ante el CNA.

6.3. Principios orientadores.

Los mecanismos de evaluación y seguimiento del PEI se fundamentan en los siguientes principios:

- ✓ **Pertinencia:** garantizar que los lineamientos del PEI respondan a las necesidades sociales, culturales, económicas y productivas del entorno.
- ✓ **Vigencia:** mantener actualizados los fundamentos filosóficos, pedagógicos, administrativos y de aseguramiento de la calidad, en coherencia con las políticas educativas nacionales e internacionales.
- ✓ **Eficacia:** asegurar que las metas y acciones del PEI se traduzcan en resultados verificables.
- ✓ **Participación:** propiciar la inclusión de manera democrática a todos los estamentos institucionales y actores externos vinculados.
- ✓ **Mejora continua:** fomentar la retroalimentación permanente de los procesos académicos y administrativos.
- ✓ **Calidad:** promover altos estándares que permitan fortalecer la autorregulación institucional, y los procesos de acreditación y el reconocimiento nacional e internacional.

Estos principios orientan la toma de decisiones y el permanente seguimiento del PEI, como marco rector del desarrollo institucional de AUNAR.



6.4. Actores y grupos de interés.

La evaluación y el seguimiento del PEI involucran de manera activa los distintos grupos de interés internos y externos en la institución, así:

- ✓ **Actores Internos:** directivos, profesores, instructores, estudiantes, egresados, personal administrativo y de apoyo.
- ✓ **Actores Externos:** familias, sector productivo, entes territoriales, organizaciones sociales, redes académicas, Ministerio de Educación Nacional, organismos de acreditación y aliados estratégicos.

La identificación de necesidades y consideración de las expectativas y el aporte de estos actores permite fortalecer y garantizar la pertinencia, sostenibilidad y legitimidad del PEI.

6.5. Gestión institucional y planeación estratégica.

El PEI se articula directamente con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y con los planes operativos anuales, asegurando que cada dependencia académica y administrativa contribuya al logro de los objetivos estratégicos y las metas institucionales.

La gestión institucional al seguimiento del PEI integra los procesos de:

- ✓ La planeación estratégica.
- ✓ La formulación de objetivos, metas e indicadores.
- ✓ La gestión de riesgos.
- ✓ La rendición de cuentas a los grupos de interés.

Esta articulación asegura la coherencia entre la planeación, la ejecución y la evaluación del quehacer institucional.

6.6. Estrategias y aseguramiento de la evaluación.

Para garantizar institucionalmente un proceso de evaluación sistemático, riguroso y coherente del PEI, AUNAR establece las siguientes estrategias:



- ✓ **Autoevaluación institucional periódica:** Orientada a la valoración integral de los propósitos, la misión, visión y objetivos, orientaciones y resultados del PEI, desde los procesos de autoevaluación institucional.
- ✓ **Evaluación de impacto:** Enfocada al análisis de los efectos del PEI sobre la formación integral, la empleabilidad, la proyección social y el desarrollo regional.
- ✓ **Rendición de cuentas:** Mediante la socialización de resultados a la comunidad educativa y la sociedad.
- ✓ **Evaluación externa:** A través de la participación en procesos de certificación y acreditación de los programas e institucionales.
- ✓ **Monitoreo continuo:** Soportado mediante sistemas de información y seguimiento académicos.

Estas estrategias permiten evidenciar el nivel de cumplimiento del PEI y orientar acciones de mejoramiento.

6.7. Herramientas e instrumentos de seguimiento.

El seguimiento del PEI se apoya en herramientas e instrumentos institucionales que facilitan la recopilación, análisis y uso de información para la toma de decisiones, entre los cuales se destacan:

- ✓ Indicadores de gestión y calidad alineados con el PDI.
- ✓ Informes periódicos de avance de cada dependencia administrativa y académica.
- ✓ Encuestas y mecanismos de retroalimentación dirigidos a estudiantes, profesores, egresados y aliados externos.
- ✓ Comités institucionales de evaluación y seguimiento que garanticen la participación de todos los estamentos.
- ✓ Plataformas digitales institucionales que consoliden información en tiempo real.

6.8. Ciclo de mejora continua.

El proceso de evaluación y seguimiento del PEI, se desarrolla bajo el ciclo de mejora continua PHVA:

- ✓ **Planear:** definición de objetivos, metas e indicadores de evaluación al PEI.
- ✓ **Hacer:** implementación de acciones definidas en el PEI y el PDI.



- ✓ **Verificar:** medición, análisis y valoración de los resultados frente a los indicadores, propuestos desde los diferentes sistemas de gestión y de aseguramiento institucional.
- ✓ **Actuar:** formulación e implementación de planes de mejoramiento en programas o institucional con los ajustes necesarios.

Este ciclo garantiza que el PEI se mantenga actualizado, pertinente y en permanente mejora.

6.9. Articulación con el SIAC.

Los mecanismos de evaluación y seguimiento del Proyecto Educativo Institucional se desarrollan en coherencia con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR, descrito en el capítulo correspondiente, el cual articula la planeación estratégica, la autoevaluación, la autorregulación y la mejora continua de los procesos institucionales.

A través de esta articulación, el PEI se consolida como un instrumento vivo, flexible y pertinente, orientado a la toma de decisiones, al fortalecimiento de la calidad académica y al cumplimiento de la misión y visión institucional.



CAPITULO VII

7. IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL -PEI

La implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR se desarrolla como un proceso institucional sistemático y articulado, orientado a garantizar su apropiación, ejecución, seguimiento y actualización permanente, en coherencia con los mecanismos de evaluación, seguimiento y mejora definidos en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) y en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI).

Este proceso se estructura en cuatro ases interrelacionadas que aseguran la pertinencia, vigencia y efectividad del PEI como carta de navegación institucional.

7.1. Divulgación y apropiación.

La fase de divulgación y apropiación tiene como propósito garantizar el conocimiento, comprensión y apropiación del PEI por parte de todos los actores de la comunidad educativa y de los aliados estratégicos de la institución.

Para tal fin, la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño – AUNAR implementa acciones lideradas por los órganos de gobierno institucional, orientadas a socializar el sentido, alcance y propósitos del PEI, promoviendo su reconocimiento como referente fundamental para el desarrollo académico, investigativo, administrativo y social de la institución.

Esta fase involucra a directivos, profesores e instructores, estudiantes o educandos, personal administrativo, egresados y aliados estratégicos, quienes asumen el PEI como un marco orientador de la identidad institucional, la toma de decisiones y el quehacer universitario.

7.2. Articulación con los Programas Académicos

La implementación del PEI se materializa en la unidad básica de formación: el programa académico. El PEI debe manifestarse explícitamente en:

- ✓ **Microcurrículos:** Alineación de contenidos con los principios institucionales.
- ✓ **Planes de Estudio:** Estructuras que reflejen la formación integral propuesta.





- ✓ **Sistemas de Evaluación:** Aplicación de los criterios de evaluación por competencias definidos.

Los Decanos y Coordinadores de Programa son los responsables de verificar esta armonización, garantizando que el discurso institucional sea una realidad en el aula de clase.

7.3. Ejecución.

La fase de ejecución garantiza la materialización del Proyecto Educativo Institucional a través de su articulación con la planeación estratégica y operativa de la institución. El PEI orientando el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación e innovación, extensión y proyección social desde el relacionamiento con el sector externo y los procesos de internacionalización, aseguran la coherencia entre los principios institucionales y las acciones académicas, administrativas y formativas

Su implementación se refleja en las actividades académicas, formativas, científicas, culturales, de extensión y de desarrollo humano integral que consolidan la identidad institucional y el cumplimiento de la misión de AUNAR, en correspondencia con los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional y los planes operativos anuales.

7.4. Evaluación y seguimiento:

La evaluación y el seguimiento del PEI, se desarrollan de manera articulada con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), conforme a los principios, actores, estrategias e instrumentos definidos en el Sistema de Evaluación y Seguimiento del PEI.

A través de procesos periódicos de autoevaluación y autorregulación institucional definidos, se realiza el monitoreo del impacto del PEI mediante indicadores de gestión, resultados académicos, niveles de satisfacción de la comunidad universitaria y aportes al desarrollo regional y nacional.

Esta fase permite la retroalimentación continua de los procesos de planeación y gestión institucional, fortaleciendo la toma de decisiones y la coherencia entre el PEI, el PDI y las dinámicas del contexto educativo.



7.5. Mejora continua.

Como resultado de los procesos de evaluación y seguimiento, se implementarán acciones de ajuste, fortalecimiento y mejoramiento, garantizando que el PEI mantenga su vigencia frente a los desafíos de la formación académica y ocupacional desde la educación superior, la transformación digital, la sostenibilidad, la internacionalización y la formación integral.

De esta manera, el PEI se consolida como un instrumento dinámico y en permanente construcción, que orienta el desarrollo institucional y responde de manera pertinente a las necesidades sociales, regionales, nacionales e internacionales.



REFERENCIAS

- ✓ Ley 30 de 1992 – Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
- ✓ Ley 115 de 1994 – Ley General de Educación.
- ✓ Decreto 1860 de 1994 – Reglamenta la organización de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media.
- ✓ Decreto 1075 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- ✓ Resolución 18583 de 2017 – Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- ✓ Decreto 1330 de 2019 del MEN – Por el cual se modifica el decreto único reglamentario del sector educación y se definen las condiciones de calidad para institucionales y registros calificados en Colombia.
- ✓ Decreto 529 de 2024 del MEN – Por el cual se realizan cambios parciales relacionados con el registro calificado.
- ✓ Vygotsky, L. S. (1979). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Editorial Crítica.
- ✓ Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2008). Lineamientos curriculares nacionales.
- ✓ Tünnermann Bernheim, C. (2003). La educación superior en el siglo XXI: Visiones, reflexiones y propuestas. UNESCO.
- ✓ Normativa interna institucional: Estatuto General, Estatuto Docente, Reglamento Estudiantil, Manual de Convivencia, entre otros.